

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el ayuntamiento ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á de de mil novecientos

El



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de
esta alcalería para haberlo del ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes á _____
comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

GRANJA DE TORRE _____ á primero de Enero
de mil novecientos catrce

V.º B.º

El Alcalde,

Muñoz-Rico



El Secretario del ayuntamiento






Sesión de 1º de Enero del año 1914.

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento Primera parte.

Acta) En la villa de Granja de Torrehermosa a primera de enero de mil novecientos catorce; siendo las doce de su mañana, se constituyó en la sala capitular el Sr. alcalde saliente M. Fernando Santiago Sampayo en el concejal D. Francisco Abad Bellver, toda vez que los demás Sres. concejales a quienes correspondía cesar han sido reelegidos por proclamación y M. Sebastián de la Sala Oñate, Don Rosendo Asensio Poco, M. José Santiago Montalvo y M. Antonio Moreno Medel que deben continuar durante el presente biénio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y reelegidos y proceder a la constitución del nuevo ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron solemnemente recibidos M. Juan Plaza Vázquez, M. José M. Velasco Merino, M. Florencio Velasco Merino, M. Celestino Medel González, M. Julio Lomber Barradas y M. Miguel Merillo-Pico y Mera que han sido proclamados concejales por este término municipal el día dos de Noviembre último, cuya certificaciones y credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte dudada su inaparicidad ni tampoco admítidas sus renuncias.

Estando presentes todos los Sres. que han sido elegidos en la última renovación y los demás de que antes se ha hecho mención, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los nuevos Sres. concejales y les declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia y haciendo de su puesto en los escáns de la corporación el concejal a quien corresponde



cesar, tras una cordial despedida entre el nuevo y los entrantes, dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta forman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico =

J. Santiago

Antonio Moreno

Juan ^{as} Abad

Rosendo Arencio

José Santiago

Miguel Marillo Ríos

Clestino Medely Tomás Gómez

Florencio Vidalasco José del Valle

Sebastián de la Gala

Miguel Moreno

Segunda parte.

Siguientemente constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia de M. Rosendo Arencio Pico, como concejal de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas que los concejales, llamados por orden de edad, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo precedido en el art. 55 de la ley citada, resultaron elegidos M. Miguel Pico y Mena por diez votos y M. Sebastián de la Gala por



un voto, y resultando que a este ayuntamiento concuerpan
dos concejales segun la escala del artº 35 de la
antedicha ley; que la mayoría absoluta de este numero
exigida por el artº 35 la constituyen siete votos que han
sido alcanzados con exceso por el Miguel Muriel-Rico
y Mesa, este fué proclamado Alcalde Presidente por el
interior, pronando acto seguido a ocupar la pre-
sideria, recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y procedimiento se puso
en la elección de los dos concejales de alcalde que
según la pectinata escala corresponden a este ayunta-
miento, resultando elegidos y siendo proclamados
para primer concejante W. Antonio Moreno Medel
con nueve votos contra dos que obtuvo W. Rosendo
Asensio y para segundo concejante W. Gerónimo Guardia
Pala por siete votos contra cuatro que alcanzó W.
José Santiago Montalvo

Después se eligió del mismo modo a W. José San-
tiago Montalvo para Regidor Sindico por diez votos
contra uno que obtuvo W. Rosendo Asensio Posa, siem-
pre acto continuo promoviendo en sus cargos el
primer concejante W. Antonio Moreno Medel y el
Regidor Sindico W. José Santiago Montalvo, y no siendo
el segundo concejante por quien no asistió a la reunión
y debiendo determinarse el orden numérico de los Re-
gidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto
y pueda sustituir o suplir al que le preceda
en el desempeño de la alcaldía ó concejal
se procedió a verificarlo por orden de mayor
edad por ser los procedentes de proclama-
ción y dio el resultado siguiente:

Regidor primero. W. Rosendo Asensio Posa.

" segundo. W. Sebastián de la Salas

" tercero. W. José M. Velasco Merino

" cuarto. W. Florencio Vilares Merino



Requirois quinto. D. José Santiago Montalvo
" sexto . D. Lluis Plaza Vives
" septimo . D. Celestino Medel Tomales
" octavo . D. Fernando Santiago Sampayo
" noveno . D. Emilio Gomez Barnadas.

Por ultimo quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, declarando definitivamente constituido el nuevo ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión firmaron este acta todos los asistentes de que consta -

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

Sebastián del Galo

Ygnacio Pérez

José Santiago

Celestino C. Medel Yomilio Gomez

Florencio Clascos yose éste gallego

Rosendo Arenas

Santiago

Miguel Muñoz Rico

Sesión ordinaria celebrada el dia 4 Enero de 1914.

Acta
Concurrente

D. Ant. Moreno
Sebastián del Galo
Enrique Vives
José Santiago
Celestino Medel
Emilio Gomez
Florencio Gallego
José M. Gallego
Rosendo Arenas

En la villa de Graja de Corres en la noche de
Enero de mil novecientos catorce; reunido los Señores Con-
cejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan
en el salón de sesiones del mismo bajo la presidencia
del Sr Alcalde Dn. Miguel Muñoz Rico Mesa al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día y dada lectura al acta de la ante-



rior quedo aprobada.

De orden del Sr Presidente yo el Secretario de lectura al articulo 3º de la ley de 8 de febrero de 1877 para la elección de Senadores y en cumplimiento del mismo se procedio a la formación de la lista que el mismo previene en la forma siguiente.

Senores del Ayuntamiento

Don Miguel Merino Rico Mesa	Don Florencio Velasco Merino
Antonio Moreno Medel	" José Santiago Montalvo
Jeronimo Gonraler Pila	" Ysidro Plaza Núñez
Rosendo Asenio Pozo	" Celestino Medel Gonraler
Sebastian dela Gala y Ortíz	" Fernando Santiago Sampelayo
José Maria Velasco Merino	" Emilio Gómez Barrada

Mayores contribuyentes

Don Pedro Gallardo Calradilla	Don Francisco Asenio Seco
" Francisco Gómez Montero	" Loreto Hinofosa Merino
" Enrique Spinola Ortíz	" Francisco Retamal Perer
" José Montero Orueta	" Antonio Plaza Núñez
" Fernando Ilera y Eraso	" Joaquín Aguilera y Ortíz
" Enrique Merino	" Cándido Gonraler Torquer
" Angel López Costo	" Casto Torquer Gala
" Santiago Moreno Medel	" Joaquín Cornelio Merino
" Fernando Gala y Gala	" Francisco Aguilera Ortíz
" Florencio Montero Santacana	" José Gibert Almeida
" Celestino Merino Chaver	" Carlos Buias Beas
" Juan Moreno Medel	" Manuel Abil Gala
" Anselmo Ortíz y Ortíz	" José Henao Montero
" Antonio Gonraler Rodriguez	" Francisco Cano Nieve
" José Rodríguez Várquez	" Emilio Ilera Spinola
" Antonio Ortíz Gómez	" Evaristo Pila dela Gala
" Agustín Chamorro Ruiz	" Francisco Santiago Montalvo
" Juan Bulay Candela	" José Spinola Gómez
" Francisco Abad Bellbent	" Ceferino Asenio Pozo
" Antonio Sampelayo Sacalle	" Antonio Chamorro Santiago
" Juan Santiago Taranijo	" Antonio Cañón Rodríguez



Don Manuel González Gómez Don Nicola Romero y Romero
" Gádor Galo Santaruc " Valentín Medina Rodríguez
" Diego Rivero Bella " Clemente Sánchez Fernández
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se publique esta lista en la forma ordinaria hasta el dia veinte del actual en cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Por el Sr. Presidente se manifestó que conforme al artículo sesenta de la ley Municipal el Ayuntamiento debía fijar en esta sesión el numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento determinando a la vez el numero de individuos de que cada uno ha de constar. En su virtud el Ayuntamiento acuerda que la corporación se divide en cuatro comisiones y que cada una conste de tres individuos. Las comisiones e individuos elegidos para componer las mismas son los siguientes.

Hacienda {
Don Miguel Muñoz Rico y Mesa
" Antonio Moreno Medel
" José María Velasco Merino
Don Sebastián de la Gala Ortíz

Policía Urbana {
" Fernando Santiago Sampayo
" Gerónimo González Pila

Beneficencia {
" José Santiago Montalvo
" Celestino Medel González

Montes {
Don Gádor Plaza Merino
" Florencio Velasco Merino
" Emilio Gómez Barrada

Pedanías de los Trubios {
Por el Señor Presidente se manifestó que en cumplimiento del artículo cincuenta y ocho de la ley municipal había nombrado Alcalde Pedanías de la Aldea de los Trubios a Don Juan Paúlaga Caballero de lo que daba conocimiento a la corporación según dispone el artículo cincuenta y nueve de la citada ley.



distribución e
nominación de fondos

Se dio cuenta de la distribución de fondo para el mejor actual que fue aprobada por el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel Muñoz-Ríos

Antonio Moreno

Sebastián de la Cala

José Santiago Geronimo González

Clestino Medel Emilio Gómez

Florencio Velasco José C. Velasco

Rosendo Atenias

Sesión ordinaria celebrada el dia 11 de Enero de 1914.

Acta /
concurantes.

D. Ant. Moreno
" sebastián de la Cala
" José Santiago
" Clestino Medel
" Florencio Velasco
" Emilio Gómez
" José, M. Gómez
" Geronimo González

En la villa de Graja de Torrehermosa a once de Enero de mil novecientos catorce reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Muñoz Ríos Mesa y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Asistiendo a este acto el segundo teniente alcalde electo Don Severiano González Pila se le dio posesión por el Sr. Presidente de referido cargo para que fuese elegido en la sesión inaugural.

Se dio lectura a un proyecto de ordenanzas municipales formado por orden del Sr. Alcalde y después de bien examinadas en todos sus detalles el Ayuntamiento



Aprobación de
deudas }

por unanimidad acordó aprobarlas y que una vez puestas en limpia sean firmadas en el original por todos los Señores Concejales, asistentes a la sesión y los deudos que se adherieran y una vez hecho se remitieran al Sr Gobernador Civil de la Provincia para que previos los informes de legales preste su superior aprobación si la merecieren.

Suscripción a loiento
la Administración }

También acuerda el Ayuntamiento la suscripción con cargo al capítulo primero artículo tercero del presupuesto de gastos al periódico la Administración práctica a partir de primero del octubre.

Borel Se Presidente se manifestó que el rematante de los pastos sobrantes de la Dehesa Boyar en el año ferial que rige, Gregorio Biuira Heras no halla prestado cumplimiento debida para la firma definitiva del mismo a pesar de haber transcurrido con escaso el plazo que la legislación concede para verificarlos y en su virtud estima que debe anularse dicha subasta y exigirse al rematante los daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar nula la subasta celebrada en nueve de diciembre último en la que fue rematante referido Gregorio Biuira por la razón antes expuesta: Que se anuncie nueva subasta para la exoneración de dichos pastos y no hacer uso de las acciones que le concede citado artículo 13 de dicho Reglamento por considerar a la corporación la insolvencia del referido Biuira.

Honorarios Múa,
2º semestre 913 }

También acuerda firmar con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos el importe de los honorarios devengados por Don Juan Múa en el cobro de los intereses producidos por las obligaciones ferroviarias en el segundo semestre de mil novecientos trece Múa vez formalizada la liquidación





A.5696297
dacion del presupuesto de dicho año e incorporacion de
sus resultados al de el año actual.

Así mismo acuerda se formalice con cargo al capitulo de
impresion del corriente presupuesto el recibo de dictas deven-
agente ejecutivo qadas por el agente ejecutivo de la Hacienda Don Manuel
de la Torre, en expediente contra este Ayuntamiento y cuyo recibo
llava fecha de treinta de Diciembre ultimo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión de la que se estiende la presente acta que forman
los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Miguel Muñoz-Rico Antonio Modesto

José Santiago

Sebastián de la Fuente

Celestino Medely Emilio Gómez

Florencio Velasco y José C. Alcolea

Jeronimo González

Miguel Muñoz-Rico

Acta concorrente
y auto moreno
Geronimo González
José Santiago
Emilio Gómez
Celestino Medely
Florencio Velasco
Jeronimo 10

En la villa de Trujillo de Corrahermosa a diez y ocho de
Enero de mil novecientos catorce, reunidos los Señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan en el salón de sesiones del
mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel
Muñoz Rico Mesa al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y dada lectura del acta de

la anterior quedó aprobada.

A propuesta de su presidente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda formalizar y datar en cuentas con cargos al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente la carta de pago número 810 de intervención y 905 de tesorería fecha 28 de Setiembre de 1908 por ingresos hechos en la Hacienda por cuenta de anticipos hechos por la misma a este Ayuntamiento, las cuentas de los años 1905, 1908 y 1909 pagadas a la sección general de ganaderos del Reino cuyos recibos no fueron dadas a su tiempo y un recibo de Don Juan Bautista Fernández importe de arreglos hechos en los documentos del censo de población de 1910; y gastos todos perfectamente legales y que sin duda por no haber consignación en los presupuestos respectivos no fueron datados con el consiguiente trastorno en cuenta.

También se acuerda que los gastos que originen el arreglo de uno de los zables de la Guardia municipal se pague en cargo al capítulo de imprevistos así mismo se acuerda que se pague con cargo al mismo capítulo los intereses de demora del ingreso hecho por contingente provincial de 1913 con fecha 12 del actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Iborra

José Santiago

Gerónimo González

Clestino Medely

Tomás Gómez

Higinio Velasco

Francisco Císcar

Manuel Gómez



Sesión ordinaria del día 25 enero de 1914.

Acta

Comunícate.

D. Ant^t Moreno
" Geronimo González
" José Santiago

En la villa de Granja de Torrehermosa veintiún de enero de mil novecientos catorce, reunidos en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los dos concejales del mismo que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Miguel Muñoz-Rico y Mera al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dada lectura del acta de la anterior quiso ser aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que para dar cumplimiento a la regla 1^a del artículo 66 de la ley municipal, era preciso designar el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes para la designación por sorteo de la Junta municipal. El ayuntamiento seguidamente pasó a ocuparse de este asunto y habida cuenta de que el concepto contributivo es uniforme y en consideración al vecindario del pueblo, el ayuntamiento por unanimidad acuerda que el número de secciones en que ha de dividirse este Municipio sea el de cuatro y que el repartimiento de las mismas se verifique por calles: Que a la primera sección correspondan las calles del Valle, Herradura, Cetina, Cilla y Arcos;

A la segunda, las calles Córdoba, Plaza, Prim, Salamanca, Camino, Magdalena y Gravina del cristo;

A la tercera, las calles Real, Alcántara, San Juan, Cristo, San Pedro y la Divina y a la

cuarta sección, las calles Iglesia, Magaña, Peñita, San Sebastián, cristo, Javoma, Soledad, Carmen y Carretera, comprendiendo a cada una de dichas secciones tres vocales asociados. También acuerda que se publique el resultado de la formación de secciones a los fines del artículo 67 de la citada ley municipal.



El Sr. Presidente entero al ayuntamiento de
haber recibido una muestra circular del centro
Geográfico de Madrid ofreciendo una copia
del plan topográfico de este término municipal,
sacada del original formado bajo la dirección
del Instituto Geográfico y Histórico por los servicios
Geográficos y Topográficos del Estado, cuya copia y gastos
de todas claves solo asciende, según dicha copia
estar a treinta pesetas. Al mismo tiempo man-
ifiesto, que a su juicio, era muy conveniente y
de gran utilidad que el ayuntamiento proveyera
dicho plan, máximamente el coste de adquisi-
ción es de tan relativamente escasa cuantía. El
ayuntamiento en todo conforme con su Presi-
dente por unanimidad acuerda la adquisición
del referido plan cuyo gasto se satisfará del
capítulo de Impuestos del presupuesto corriente.
Y no habiendo más asunto de que tratar, se di-
jo por terminada la sesión de la que se estima la
presente acta que forman los tres concejales con
mig de acuerdo de que consta =

Miguel Muñoz Ríos

Antonio Moreno

José Santiago

Gerónimo González

Florencio Vilesco

Rosendo Espino

Domínguez

Morales

Sesión ordinaria del dia 1º de Febrero de 1914.



En la villa de Tampa de Leonchompa a principios de Febrero de mil novecientos catorce; reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los concejales del mismo que al mayor acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñilla-Ríos y Mena, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y dada lectura del acta de la anterior, quiso aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo relación del mal estado en que se halla la calleja denominada entrada al casco, esto es la travesía que entra por el eje del valle a la calle San Pedro, por la cual es imposible que pasen Anegados de carros ni aun caballerías por lo estrecho que es ella. Hay la calleja entrada. Creo que aunque solo sea edando en ella algunos carros de almendrilla de la que tiene el Ayuntamiento, quedaría en condiciones de que por ella pudiera circular el tránsito.

El Ayuntamiento conforme con lo expuesto por unanimidad acuerda autorizar al Ayuntamiento dirigir a su Presidente para que disponga el arreglo provisional de la referida calleja, dando cuenta después, de los gastos invertidos.

Distribución de fondos. Se dio lectura de la distribución e inversión de fondos para el mes actual que fué aprobada por el Ayuntamiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que forman los tres concejales de que consta -
Miguel Muñilla-Ríos

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo González

Florencio Celdas Rosendo Almena

Tomás González

Manuel Martínez

Sesión ordinaria del dia 8 Febrero 1914.

Actas

D. Sebastián
" G. Romárez
" J. Vilaseca
" J. Santiago
" L. Fernández
" R. Santiago
" E. Gómez

En la villa de Torrehermosa a ocho de Febrero de mil novecientos catorce; reunido en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los sus concejales del mismo que al margen se expresan bajo la presidencia del 1º Teniente Alcalde D. Antonio Moreno Medel, por acuerdo del propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se sometió a la aprobación del ayuntamiento la cuenta presentada por D. José Espinola compuesta por la sumisión de fluido eléctrico para el alumbrado público durante el mes de Enero pasado que fue aprobada por la corporación votando en su favor con cargo al presupuesto corriente.

Aquí mismo se acuerda por unanimidad girar con cargo al Cap.º de Transportes las treinta y ptos cuarenta y dos cincuenta de denaro correspondiente al negro de los pds Correos de 1913 con fecha 27 del p.º Enero y las cuotas veinticuatro con cargo al nuevo capital los miros de los usuarios con la Asociación de Ganaderos del Río Guadiana compuesta al de los años 1910 y 1911 que con fecha 22 del pasado Noviembre se giraron en su favor por falta de concreción de los años de 1910 y 1911. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los sus concejales de que consta —

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata

José Santiago Geronimo González

José Lorenzo Gómez

Rosendo Añencio





Domínguez Gómez Celestino Medely
 Francisco Madrazo Souto

Sesión extraordinaria celebrada el dia 12 Febrero de 1914.

Acta En la villa de Sanja de Torrehermosa a doce de Febrero de mil novecientos catorce; Reunido en la Sala Concistorial los seis concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman este ayuntamiento, personalmente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a voz de fajón en sustitución del toque de campana que previene el artículo 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde srº Antonio Morales Medel quien, abriendo la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en suini del ayuntamiento, son de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo, metidos en un globo por orden respectivo, los nombres que figuraron en cada una de las expresadas Secciones, y sacándose de aquél tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1^a

- 1º Don Joaquín Aguilera Ortíz
- " " Antonio Plaza Gómez
- " " Antonio Sarralde Rodríguez

Sección 2^a

- Don Clemente Sánchez Orense
- Don José Rodríguez Vázquez
- Don Juan Moreno Medel



Sección 3^a

Don Ceferino Asencio Torío

" Cándido Tomás de la Yerques

" Manuel Palaujor Bonete

Sección 4^a

Don Miguel García Mora

" Francisco Cañas Méjico

" Francisco Aguilar Chávez

Continuado en esta forma el voto, acordó, por último, esta corporación que inmediatamente se publicue su resultado, haciendo saber a los elegidos su nombramiento a los pines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, formando los señores concursantes que saben, de que certifico =
Antonio Moreno

José Santiago, Jerónimo González

S J

Florencio Velasco Rosendo Otengui

F R

Celestino Medely

C M

S e s ión o r di n a ri a d l o 1 5 F e b e r e o 1 9 1 4.

Acta

En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Febrero de mil novecientos catorce; reunidos los Sres de este Ayuntamiento que al margen se exponen, en el Salón de Sesiones del mismo y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñozillo.





Piso y Mesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y dada lectura del acta de la anterior que di aprobada.

Se dio cuenta del expediente y acta de subasta de los frutos robados de la alcoba real de este piso en el año frontal de 1913 a 14, subasta celebrada el día veinte del actual y en la que se adjudicó provisionalmente el remate a D^r Claudio Morenos Chamorro, como mayor postor. El ayuntamiento después de examinar el expediente y subasta referida acordó aprobar esta última y adjudicar definitivamente el remate al citado D^r Claudio Morenos Chamorro por encontras lo actuado arreglo a ley.

Se sometió a la aprobación del ayuntamiento la cuenta presentada por D^r Leónardi de Moyano Madrueza comisionada de la cera adquirida por el Ayuntamiento para la fábrica de la Candelaria, cuya cuenta fue aprobada por el Ayuntamiento quedando se gire un importe con cargo al capitulo y artículo correspondiente del presupuesto de gasto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la siguiente acta que forman los tres concejales de que constó =

Miguel Muñoz - Ríos

Antonio Moreno

Fro Santiago Geronimo González

~~Romilio González Rosendo Otieno~~
Florencio Velasco

Clestino Medel

Imprenta Municipal



Sesión ordinaria del dia 22 Febrero de 1914.

Actas

En la villa de Huelva de Cornacherosa a veintidós de febrero de mil novecientos catorce; reunidos en la sala capitular los tres concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Ríos Mera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dada lectura al acta de la anterior fué aprobada.

Se hizo presente el ayuntamiento, que los vecinos de esta villa fué Antonio Ríos Espinal y Miguel Castelo Ponce, habían solicitado, verbalmente, el que se les concediera económico para ayuda de los gastos de lactancia el primero de Concesión de concesión un huerto en la que nació el día y sus de este mes, a favor de su hijo que falleció su esposa, y el segundo por haber donado a su hijo doña Luisa su mayor de grandes el día quince del corriente para lactar a su marido don Luis. El Ayuntamiento acuerda considerar un huerto y que lo pague para este efecto a los solicitantes y vecinos en repartitivamente

siete ptas. cincuenta centavos mensuales a favor de Antonio Ríos Espinal para ayudar a la lactancia de su hijo menor don Luis Ríos Domínguez, cuya situación se le facilitará durante los años a partir del día primero de marzo proximo y con la misma cantidad a favor de Miguel Castelo Ponce para ayudar a la lactancia de sus hijos grandes por sufragio francisco, por el mismo lapso de tiempo y a contar desde el día primero del actual, entendiendo que el inferior con solo su facilitación interior vivan el huerto grande primero como y los demás generales en el segundo.

En this cuenta al Ayuntamiento de los dichitos gastos hechos Aprobación de los gastos en el anejo de la calleja Entrada al futuro, acuerdos en los invertidos en el año anterior de primero del actual, los que ascienden en punto a los de la calleja Entrada a cuarenta y una pesetas, cuyos gastos fueron aprobados por el Ayuntamiento, acuerdos se ratifica-



gan en cargo de cap^o 6º artº 2º del presupuesto corriente.

El Sr. Alcalde dio conocimiento a la corporación de que para evitar los graves daños que el granizo por los caminos que atravesaban propiedades comunales producía la falta de límites de los dichos caminos, había dispuesto su bando por el h. al-
Anojoamiento, en cuya ejecución se habían calado para delimitarlos en fruto dos ptos setenta y cinco centímetros li-
tas los caminos que quedaron. El ayuntamiento aprobó lo bando por el
que el propietario de las casas que quedaron se satisfaga con car-
comunal.

Si dio cuenta del expediente de excepción del servicio en fi-
las del astillero del 1º Regimiento Montaña Castille-
ña Cerávez Montero Bonete, que cubrió cargo por este
puesto, y el cual alega la excepción sobreveniente de
fallo en este artículo sobre resarcimiento a quien mantine. El ayun-
tamiento con visto del referido expediente acuerdo
tado declarar resarcimiento y sobre en sentido legal
y pobreza al cargo del referido trabajado, Juan Dantista
en puesto Juan Cerávez Montero Luján. En el referido expediente han sido
nominados como designados por el ayuntamiento los moros de
este recinto plazas Horacio Salazar de la Torre y Tor-
ruimano Alvarado Lopez.

También acuerda el ayuntamiento designar
Nombramiento de los referidos moros de este recinto plazas Hor-
acio Salazar de la Torre y Torruimano Alvarado
y declarar en la plaza Lopez, N^o 41 y 30 del misterio respectivamente, pa-
rte de excepción ya que como tales moros declaran en los expedien-
tes de excepción del recinto plazas actual y revisiones.

Se acuerda por unanimidad la siguiente propuesta de aprobación
en la Asamblea popular de estos propios, para el año fiscal
de 1914 al 15.

Partes gratuitas			Partes por cobrar	Observaciones
Tipo de ganado	Nº de cabezas	Cuadros	Otros	
Merino	139	100	do que no se solicitan gratuitamente, por lo que al ellos traigan bueyes	los frutos por subasta se apoderan con toda clase de ganados, excep- cion del de caza.



Fueron sometidos a la aprobación del ayuntamiento los documentos de liquidación del presupuesto de 1913 y su reajustación con presupuesto de 1917) el del año actual, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en todos sus detalles.

Fueron nombrados talleres para el reemplazo de taller actual, a propuesta del Sr. Alcalde, los tres puestos mencionados del escrito. Se establecieron los trajes Pérez y D. Antonio Aguilas Solomé por, a los que se les señala como retribución la cantidad de veintidós pesos diarios cada uno que serán satisfactorios con cargo al Capítulo 6º del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, formando la presente acta los tres Cto y concejales de que consta =

Miguel Muñoz Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo González

Florencio Velasco

Ramón de Cenizo

Clestino Medel

Omilio Gomez

Agustín Matute
y Díaz

Sesión del día 1º Marzo de 1914

Acta fechada en la villa de Mancha de Comehlermos a principios de marzo de mil novecientos catorce; en el año de diez y seis de este año, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Rico y Mesa, se reunie-





los concejales del mismo que el margen se expusieran, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Se dio lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se leyó la dictación e invocación de fondos para la construcción e inauguración del mes actual, siendo aprobadas por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que forman los tres alcaldes y concejales de que consta:

Miguel Muñoz Ríos

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Chaves, alcalde

Florencio Velasco Rosendo Pérez

Ramón Gómez

Agustín Madrid

Sesión ordinaria del 8 de marzo de 1914.

Actas) En la villa de Granja de Torrehermosa a
mediodía de marzo de mil novecientos catorce; en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, se reu-
nieron los tres concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-
guel Muñoz-Ríos, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día. Leída
el acta de la sesión anterior



que se ha probado.

Se sometió a la aprobación del ayuntamiento
y el alcalde y lo fui por mandado la cuenta presentada
público de febrero por el fisco. Se probó de los gastos de alumbrado
público eléctrico del mes de febrero último, ade-
dábase un pago con cargo al capitanía y destino con-
pondiente del presupuesto corriente.

Se dio cuenta por el Dr. Alcalde de haber orga-
nizado la adquisición de seis sillas de caca nuevas, que eran pa-
rejas de sillones y asientos en las dependencias municipales, así como tam-
bién que había ordenado la reparación de los
asientos de tres sillones de la secretaría, gestio-
n que fue aprobada por el ayunta-
miento, quedando se satisfagan los veinte
pesetas cincuenta y cinco céntimos con cargo al capo
y resto correspondiente del presupuesto de gasto.

El Dr. Alcalde expuso la necesidad y conve-
niente de adquirir un estante para el muir-
nimiento al capo del ayuntamiento, sus accesorios, etc. y el ayuntamiento
y alcalde para nictro esperando como supresidente acuerdo
adquirir uno que por este se encargue y adquiera el referido
estante o armario, dando cuenta después del mo-
mento que haga de esta autorización.

También se le autorizó para adquirir una
y una balanza, balanza de la llamada de mostaderos, que eran
de madera y metaladas) por la que sea de buena construcción; un pago
de media libra para líquidos hasta cinco litros y un
pago para sistema metrío. Todo ello constatado.

No habiendo más acuerdos de que tratar, se levantó la
sesión, de la que se extrajo la presente acta, que firmaron
los tres alcaldes y concejales de que consta.

Miguel Muñoz-Rico

José Santiago

Jeronimo González

Antonio Moreno



Florencio Velasco

~~G~~omilio Gómez

Rosendo Otencio

José María Gómez

Sesión ordinaria del día 15 Marzo de 1914.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a quince
días de Marzo de mil novecientos catorce; en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Miguel Martí-
nez y Mora, se reunieron los tres concejales del
mismo que al mayor se expusieron, al objeto de
celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.
Sesión que fué el acta de la anterior que se aprobaron
en el punto de un oficio de la Oficina de P. i M.
jueves de la provincia sobrebiendo el pa-
drón de cedulas personales de esta villa pa-
ra el año actual, entre otros varios, porque el
recargo municipal sobre las de 9-a y 11- clase
acuerdo sobre tener esta mala determinación a finales de la admi-
nistración pasadas. Concluyó la lectura el Dr. Alcalde con
por la Oficina de informe que al fijar el recargo se ha
Propiedad sobre bien desposeídos las fracciones menores de su
a cargo municipal dentro tanto porque de su tamaño así
sobre cedulas personales) era difficultad grande la trabajo, como
porque parece más ejemplificativo que el valor
de las cedulas de una misma clase sea
igual. El Ayuntamiento acuerda declarar



que el alcalde y Secretario de este ayuntamiento
habían interpretado rectamente el acuerdo del
ayuntamiento de veintiún de agosto ul-
terior por el que se puso el recargo sobre ciertos
para el año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión de la que se ex-
trajo la presente acta que firman los
tres concejales de que consta.

Miguel Muñoz-Ríos

Antonio Moreno

José Santiago Geronemus Goñalbes

Florencio Velasco Rosendo Fernández

Romilio Gómez

Agustín Martínez

Sesión ordinaria del 22 marzo de 1914.

Acta En la villa de Graja de Comachero a
veintitrés de marzo de mil novecientos cator-
ce señores los tres concejales de este ayunta-
miento que al margen se expresan al ob-
jetivo de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, bajo la presidencia del Sr al-
calde D. Miguel Muñoz-Ríos y mera y do-
da lectura del acta de la anterior quedó
aprobada.

Se dio conocimiento a la Corporación de
la cuenta facturada del Sr Teodoro Comillas,

7

máscopis



vecinos de Madrid, comprobativa del microscopio adquirido para el ayuntamiento y acuerdo tomado dicho instrumento la que fue aprobada acordando que en importe mas los gastos y el descuento del 1% de pago se abone ó give con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Tal mismo es aprobar la cuenta factura presentada por H. Scharlein Saya, comprobativa de la bascula de mostoles, pesas, medidas y contante de los respectivos instrumentos adquiridos en la bascula mrs conforme a lo acordado por el ayuntamiento en sesión de 8 de diciembre, devolviéndole en pago con cargo a su proveedor.

Copia de un estante

Tambien se acuerda pagar al carpintero Adolfo Piñeiro Duran ciento veinte pts importe de una libreria ó estante para el microscopio etc. y veinticinco pts al pintor Manuel Romales Martín por la pintura y fajitado del mural animalario.

No habiendo mas asuntos de quedar tratar se levanto la sesión de la que se expide la presente acta que forman los corujales de que consta:

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronima González

Federico Trelacoso Rosendo Asereto

José Luis Gómez

Alfonso Ruiz

Sesión ordinaria del 29 de marzo de 1914.

Acta) En la villa de Gormaz de Condemios a veintimilbre de marzo de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y Muñoz, se reunieron los tres concejales de este ayuntamiento que al mayor se expusen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Dada lectura al acta de la anterior que quedó aprobada.

Por orden del Sr. alcalde, se acordó pagar cien pesetas al Sr. Manuel Gómez, vecino de Badajoz, por el sellado de matrices de territorial de 1914, con cargo al cap. correspondiente del presupuesto de gastos.

Y en virtud de los asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concejales de que consta:

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo González

Florencio Vélezco Rosendo Alencero

Emilia Gómez

Agustín Ruiz



Sesión ordinaria del dia 5 de Abril de 1914.

Actas En la villa de Granja de Conejhermosa a cinco de Abril de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Martínez-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al magen se expusieron, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Fue aprobada la cuenta del flujo suministrado para el alumbrado público eléctrico por

C. L. M. D. José Espinola Otero, ^{en su cargo ultimo} quedando su pago.

También se aprobó y ordenó su pago la cuenta de C. del fármaco de medicinas facilitadas por el farmacéutico D. Cecilio S. Carrión para la Beneficencia municipal de Huelva en el primer trimestre de este año.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó adquirir y preparar con cargo a Impuestos uno pistol para la misma pertrecho para uso de la Guardia Civil, y la cuenta y fondo correspondiente, sin que el precio total exceda de treinta pesetas.

Se ordenó preparar con cargo al mismo capítulo cien pesetas de díctas devengadas por el agente D. Manuel Becerra en representación de este Ayuntamiento por dichos a la Hacienda. Así mismo se ordenó el pago a su vecindario de dos facturas de los Correos y Telégrafos y teléfonos, de Sevilla, compuesta de cuatro para carpetas del archivo y otros sellos de cambio.

También se acordó preparar a los Srs. don Antonios Moreno Medel y al Señor Otero Gómez doscientas cincuenta y cinco pesetas al vecino de Sanlúcar como indemnización de gastos por los heridos en su viaje a Badajoz como compensación



para la última elección de Senadores.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concejales de que consta. — Estas firmas en mano propia — vale —
Miguel Muñoz-Rico Antonio Moreno

José Santiago González González

Florencio Velasco Rosendo Alarcón

Tomás Gómez

Miguel Muñoz-Rico

Sesión ordinaria del día 12 Abril de 1914.

Acta

En la villa de Graja de Comuneros a quince
de Abril de mil novecientos catorce, en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron los
tres concejales del mismo que al margen se
expresan, bajo la presidencia del h. alcalde
D. Miguel Muñoz-Rico y Muñoz, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día. Hada lectura al dictamen
de la anterior fue aprobada.

Se oyó cuenta por integrar lectura del ex-
pediente instruido con motivo de la fuga
Fallo expirante del menor Cerdovo Caño Bella, hijo de auto-
profundo de Cerdovo y de Dolores, menor veintiún años del veci-
no Caño Bella n.º 10 de la villa del año 1914 que citado en forma le-
gal nos confesió que si no tampego des-

casa juzta que se lo impidiera. Hicieron una
multad y diligencia: visto lo dispuesto por par-
te del mas nimio caso del alzamiento
y el dictamen del Registrador, el ayunta-
miento acuerda: Que procederá deular a dicho
caso prisipio en razón de que no se han
nihilis los certificados de talla y reconocimientos
facultativos que según su parte habrán de
expedir en Buenos Aires por el Tribunal de
España y todo sin perjuicio de lo que en
su dia conforma resolvieren en aparcamiento por
ahora que haya ninguna clase de compli-
cación en la falta de presentación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la Sesión y firmaron este acta los
señores concejales asistentes de sus certifi-
caciones.

Miguel Muñoz-Ríos

Antonio Moreno

José Gómez

José Santiago

Rosendo Alencar

Jeronimo González

Clestino C. Medely

Alfonso Martínez

Sesión ordinaria del día 19 de abril de 1914.

Actas En la villa de Graja de Concherosa a diez mu-
chos de abril de mil novecientos catorce, en la Sala
de Sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Miguel Muñoz-Ríos y sus



se reunieron los dos concejales del mismo que al
mismo se expusieron al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día.
Había lectura del acta de la anterior querida.

Distribución
de fondos

Fue aprobada por unanimidad la distri-
bución e inversión de fondos en el mes actual.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión. Firmaron ate acta
los concejales de que yo el secretario
certifico.

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

José Santiago

Rosendo Alencio

Jerónimo González

Cleopinto Medel

Antonio Martínez

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1914

Acta

Antonio.

- D. A. Moreno
- " G. González
- " S. de la Gala
- " J. M. Velasco
- " C. Medel
- " R. Alencio

En la villa de Graja de Cornudos una veintena de abril de mil novecientos catorce, en
el salón de sesiones de este ayuntamiento y
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y sucesivamente, se reunieron los dos concejales
de este ayuntamiento que al mencionar se expusieron
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el
acta de la anterior fué aprobada.

Pasados algunos momentos fué aprobada
por unanimidad la cuenta presentada



Acta de la parte de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día veintisés de abril de mil novecientos catorce, dedicada a examinar las altas y bajas al amillanamiento, presentadas por los contribuyentes —

Altas y Bajas
en el Amillanamiento.

Rueda cuenta se van a relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas, debidamente informada por la junta fiscal, y vista la presentada por el Señor Barragán Bella solicitando la eliminación de la rigurosa amillanación a su nombre, y que en la actualidad lo está a nombre del contribuyente que se mencionan en la descripción que consta en dicha relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe y expresión fructuosa acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el Amillanamiento, por medio del expediente para el permiso año de mil novecientos quince, el alta en la partida que se le figura amillanada al recumbe, mudándose en el mismo la baja correspondiente a quien se déba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia, segun lo dispuesto por circular de 15 de Octubre de 1894. —

Acuerdo igual se tomó respecto a las presentadas por cada uno de los contribuyentes que siguen:

— Por rigurosa rústica. —

Al Carlos Ruiz de Bea, Florentino Lala y González, Manuel Lala y González, Vicente Lala Lira, Conías González Pineda, Cipriano Guillén y Muñoz, Adelmo de Herrera, y Cravo, José Méjico González, José M. Pareja González, Uriel Plaza Pérez, Lorenzo Sánchez Morán,



Juan Sanders Pérez y Manuel Santiago
go Pérez. — Por riguroza veracruzana.

A cada Busto de Beas, Alfonso Comill Morano,
y Antonio Chamom Moreno, vivos, Juan Galo Lina,
Veloz García Rodríguez, Feliciano Serrillo Ma-
rañal, Manuel Mamol y García, Enrique
Medel Somes, Francisco Medel Somalén, d.
Manuel Ortega Santiago, el Pícaro Plaza Muñiz,
Martíniano Ramírez Salas, Faustino Romero
Espirial, W.

Ganaja de Corrección de veinticinco
de Abril de mil novecientos catorce
certifico =

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González



Celestino Medel José C. M. Velasco

Rosendo Arenado

Antonio Moreno

Sebastián del Valle

Eugenio Madrid

Acta por el farmacéutico D. Joaquín Aguilar
dijo, comprensiva de las mismas facultades
de farmacéutico para la dispensación simple durante el plazo
de un trimestre de este año.

Los habiendo visto asuntos de que tratar se
dispuso terminar la sesión de lo que se extrin-
de la presente acta que firmen los conci-
cuentes de que certifiquen -

Miguel Muñoz Antonio Moreno

José Santiago Domínguez

Jerónimo González

Rosendo Afencio

Clestino Medely

José M. Edoyco

Agustín Martínez

Sesión ordinaria del día 3 de mayo de 1914.

No hubo sesión por falta de número en-
suficiente de votos concejales

Elviro

Alfonsina

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 1914, supletoria de la anterior del 3.

Acta En Sesión del Concejo de Torrehermosa a siete de mayo
Asistieron: de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia



D. R. Asunión
E. Lomar
L. Tardío
C. Madrid

5

Aprobación
de fondos

Aprobación
el 12 de abril

Camino vecinal

del Excmo. Sr. alcalde D. Miguel Moreno-Rico; para
se reunieron los Excmos. concejales de este ayunta-
miento que al margen se informan, al
objeto de celebrar la sesión, suscitada en
la ordinaria del día tres, para la que habían
sido convocados. Dada lectura al acta de
la anterior quedó aprobada.

La dñ. lectura de la distribución de fondos
del mes. que fué aprobada

En la aprobada la cuenta presentada por
D. José Espinosa Ostri, propietario de la "Ele-
tricidad de Alcañiz," compresiva del importe del
fondo suministrado, para el alumbrado público
en el mes de abril último, más el impuesto
para la Hacienda Pública.

Por el Excmo. Presidente se dio cuenta al ayunta-
miento del P. N. de 27 de marzo último conve-
cando al segundo concurso de subvenciones para
la construcción de caminos vecinales y segund-
amente expuso las razones de conveniencia ge-
neral que habría de presentar a dichos con-
cursos solicitando la construcción del camino veci-
nal que contiene desde esta villa a la aldea de
Cuenca. También manifestó que no habiendo ya
tiempo material para acabar el apoyo del
Ayuntamiento de puente Obregon y siendo pre-
queridísima la parte que en estos términos ha de
construirse, convenía que por este ayuntamiento
se solicitará la declaración de utilidad pública
de todo el camino y que desde luego se com-
prometerá a su ejecución total - cosa que
automa el n.º 2 del artº 8º de la ley de cami-
nos vecinales - sin perjuicio de que luego se
recabara del ayuntamiento de puente Obregon y de la al-
dea de Cuenca la ayuda económica que les



justicia deben percutir.

El ayuntamiento conforme en todo con su presidente y contra visto de las disposiciones referentes al caso por unanimidad acuerda:

- 1º Que por el Sr. Alcalde Procurante en nombre y representación del ayuntamiento, se solicite la declaración de utilidad pública del camino que comunica esta villa a la aldea de Cuenca, tanto en la parte concerniente de esta villa a perteneciente a este término municipal, como de la del término de fuente Olegina, y sea de su competencia sobre el río Tajo para caso que los técnicos lo consideren necesario.

2º Que así mismo autorice la proposición solicitando la construcción de los referidos caminos y puentes si es necesario bajo la subvención.

- 3º Que se solicite anticipo equivalente a la tercera parte de la subvención, con las alteraciones necesarias para que queden cantidades redonda y exactamente divisible, garantizándose como acuerdo la Junta municipal.

4º Que el ayuntamiento contribuya para el resto de la cantidad que le corresponda, facilitando la pieza para el aforado, lo que falle en formales y si no hubiera suficiente, el resto en metálico y los demás materiales.

- 5º Que el ayuntamiento se encargue de la ejecución total de las obras, tanto en la parte correspondiente a este término como al de fuente Olegina.

6º Que se comunique al práctico vecino de esta localidad, José Rodríguez Vargas para que calcule el corte abajo total de la obra que se proyecta, cuyo cálculo se hará por Protijo Vargas y someterá a la aprobación de la Jefatura de Obras que se formule, y servirá para formular la proposición, caso de ser aceptadas por dicho organismo, que se encargará el Alcalde, en representación del ayuntamiento, solicitará dicho cálculo de la jefatura, conforme a los dispuestos en el apartado a) de la disposición 2º del R. Decreto convocatorio.



y d e) de la misma disposición.

7º Que el ayuntamiento se compromete a construir
que por este ayuntamiento la parte de camino que corresponde al término mun-
icipal de puente Obregón, sin subvención del Estado,
cuya construcción sea en cuenta sin subvención municipal de puente Obregón, sin subvención del Estado,
con la parte del término municipal de puente Obregón, siempre que para invertir los fondos necesarios le
autorice la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión de la que se estima la
presente acta que firmar con el trámite de
los concejales de que consta:

Miguel Muñoz-Ríos Antonio Moreno

José Santiago Román González

Rosendo Offencia

Genaro González

Celestino Medely

José Gómez Ullóo

Agustín Madrid

Sesión ordinaria celebrada el dia 10 de mayo de 1914.

Actas En la villa de Trujillo de Combarroso a diez de
Aristides Mayo de mil novecientos catorce; se reunieron en el
Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la pres-
encia del Sr Alcalde D. Miguel Muñoz-Ríos
y suyo, los concejales del mismo que al mar-
que se esperaron, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con-
pendiente a este día. Hecha el acta de la anterior fue
aprobada.

Tr. d. L. alcalde se expuso la conveniencia de solicitar
del Sr. Ministro General de Propiedad e Infusado la autorización



A.5696300

neuraria para dar a labor la Dehesa boyal de estos propios; conveniencia que se funda en que por el mismo tiempo que lleva de existir la referida Dehesa, sus frutos son escasos y de mala calidad, y que además se contribuiría a la resolución de algunos otros problemas de índole económica poniéndose algún beneficio a las arcas municipales. El ayuntamiento de absoluta conformidad con su presidente, por unanimidad acuerda:

Pedir autorización para dar de la corporación, se dirige respectiva y razonada a labor la Dehesa, instancia al Oficio de Hacienda de Propiedades e

Impuestos en solicitud de que se autorice la roturación de la Dehesa boyal de estos propios, destinada a labor por el mayor número de años posible.

En el mismo finado se hizo saber al ayuntamiento que el alcalde interino José Moreno Orellana, le había presentado verbalmente su dimisión y que lo ponía en conocimiento de la corporación para que diera acuerdo. El ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir la dimisión de ese cargo al alcalde interino del ayuntamiento José Moreno Orellana, debiendo seguir sin embargo desempeñando su cargo hasta el día quince del actual.

Sobre el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la respectiva comisión del ayuntamiento y encontrándose ajustado a ley y que viene a llenar las agujas del ordinario, la corporación municipal lo aceptó en todas sus partes y acuerda que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones y se someta después a la discusión y votación definitiva de la junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los dos asistentes de que certifico =

Miguel Muñoz Arce

José Santiago

(Sujecion las firmas a la recta)



José M. Flores

Pedastre de la Iglesia

Rosendo Añorvea

Antonio Moreno

Jeronimo González

Propagandista
Secretario

Sesión ordinaria celebrada el dia 17 de mayo de 1914.

Acta: En Grana de Cochererosa a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce; se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Miguel Muñoz-Rio y Meza, los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Asistentes:
H. A. Moreno
" G. Lousada
" R. Arrius
" C. Nedel
" J. M. Velasco
" E. Ponce
" G. Santiago

Quedar enterado
de oficio del Dr. Gobernador
civil de la provincia
que comunica que ha resuelto que no procede tramitar
la instancia solicitando la declaración de utilidad
pública del camino vecinal de esta villa a la al-
dea de Cuenca, que le ha dirigido este alcalde
a nombre del Ayuntamiento, porque no hay trámite
declaración de utilidad pro material de tramitarse antes del dia veintiún
correspondiente para trámite de los competentes, fecha del concurso para
el camino vecinal a

la que comunica
no procede tramitar la
declaración de utilidad pro material de tramitarse antes del dia veintiún
correspondiente para trámite de los competentes, fecha del concurso para



subvenciones para la construcción de caminos vecinales. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Así mismo se oír cuenta del expediente iniciado para declarar lo que procede sobre la prórroga de Pedro Miguel Barragán Corillo jefe del moso Agustín Miguel Barra do Barragán Montes, ministro suyo del sotero de este regimiento, que algea excepción y el ayuntamiento revisó examen del mismo acordó por unanimidad declarar sobre su sentido legal a Pedro Miguel Barragán Corillo y que no tiene otros hijos varones mayores de diez y nueve años que el citado moso.

Así mismo y previo examen del expediente declarando expediente acuerda declarar al moso Juan Cruzis exceptuado del en Rejas, nº cuarenta y uno del sotero de este regimiento al moso Juan Solano, soldado exceptuado del servicio en filas Ejército Zafra, conforme a lo dispuesto en el nº 27ºmº del artículo 89 de la vigente ley de Recubrimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extrajo la presente acta que firmaron los tres concejales con el trámite de que constipicó =

Miguel Muñoz-Ríos

Antonio Moreno

José Santiago Domínguez Gómez

Rosendo Espinoza

Jeronimo González

Celestino Medely

José Santiago

José M. yelofco

Hernández Rey



Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1914.

Acta
Sección:

- ✓ D. A. Moreno
- ✓ G. González
- ✓ R. Almio
- ✓ E. Domínguez
- ✓ J. Santiago
- ✓ J. M. Valdés
- ✓ C. Madrid

En Gaia de Concherosa a veinticinco de mayo de mil novecientos catorce; en el salón de Sesiones del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Alcalde de D. Miguel Muñoz. Ríos y Mera, se reunieron previa convocatoria al efecto y en la forma y tiempo debidos, los ~~funcionarios~~ del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ~~extraordinaria~~ que han sido citados.

El G. Alcalde hizo presente que como se dina en la convocatoria, el objeto de la sesión era dar cuenta del Real Decreto de diez y nueve del actual, por el que se autoriza la presentación de proposiciones al segundo concurso de subvenciones para construir caminos vecinales, sin la previa declaración de utilidad pública del camino y para que en su virtud el Ayuntamiento acordara inmediatamente si se concursa o no al dicho concurso.

El Ayuntamiento, en su vista, y por unanimidad acuerda ratificar en todo lo anterior tomado en la sesión celebrada el día siete del actual y enviar al alcalde los gastos necesarios al efecto.

Camino
vecinal

También acuerdan que siendo el tiempo que falta hasta el día veinticinco, fecha del concurso, el juramento indispensable para presentar las solicitudes necesarias, se formularán las instancias y proposiciones dejando en blanco los tramos que fuesen daltos que hagan acreedor en Badajoz, y que el Secretario del Ayuntamiento vaya en persona a la capital para completar los documentos y presentarlos en las oficinas correspondientes, señalándole como gastos de viaje noventa pesos que se satisfarán con cargo al Capítulo de Proprietario del siguiente presupuesto de gastos:

y no habiendo mas demas de que trae



se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmo con el fin de darla los tres concejales de que consta - entre líneas - extraordinaria = vale -

Miguel Muñoz-Ríos Antonio Moreno

José Santiago Román Gómez

Rosendo Alfonso

Jeronimo González

Celestino Medel

José Santiago

José Cillón-Gómez

Agustín Muñoz

Sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1914.

Acta

Asistieron:

- J. A. Moreno
- " G. González
- " J. Santiago
- " J. M. Velasco
- " C. Medel
- " R. Alfonso

En la villa de Huerta de San Pedro se reunieron a veintidós de mayo de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Ríos y numerosos vecinos de este ayuntamiento, se reunieron los tres concejales del mismo que acudieron a la sesión, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Combinóse la lectura del acta de la extraordinaria celebrada el veintimismo del corriente que fue aprobada, dándose el ayuntamiento por unanimidad ratificarse en todos los acuerdos tomados en la misma.

Previo examen de las mismas el ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la lista de las familias pobres que en el año actual han de disfrutar asistencia médico-farmacéutica gratuita; que



un ejemplar de las mismas se expone al público hasta fin de sus plazas que sean examinadas por quien lo deseé, y pueden redactar contra las mismas, y que también se reunian ejemplares de ellas a los facultativos.

A propuesta de su Presidente y acuerdo a la escasez de recursos del presupuesto vigente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que se reduzca el sueldo de los Oficiales Primero y segundo de la Guardia, a setecientos ochenta pesos anuales y el del Oficial tercero de la misma dependencia, a quinientos setenta y una pesetas veinte cinco anuales, y que los referidos sueldos empiecen a regir desde el día primero de Junio próximo venidero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres Alcaldes y Concejales, de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico Germán González


por Santiago

Clestino Medely

José Villalba

Rosendo Abencio

Antonio Moreno





Sesión ordinaria celebrada el dia 31 de Mayo de 1914.

Acta) En la villa de Graja de Comuneros a treinta y uno de Mayo de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento y bajo la

Signatura:
d. A Moreno

A. G. González
 " R. Asencio
 " J. Santiago
 " C. Medel
 " J. M. Velasco

presidencia del Sr. Alcalde el Miguel Muñoz-Prieto y Mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria comprendida a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Del Dr. Presidente fuere en conocimiento de la Corporación que el Inspector Asistente de Higiene y Fiscales de Cuenca nombramiento le había presentado verbalmente, la dimisión de su cargo, suscitó dudas de lo que daba cuenta al ayuntamiento para su resolución. Este por unanimidad acordó admisibilidad y dejar que estuviera vacante el cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extrajo el siguiente acta que firmaron los tres Alcaldes y concejales de que goza el Ayuntamiento accidental certificado =

Miguel Muñoz-Prieto

Clestino Medely

Jeronimo Gonzalez

José Santiago

José W. Vilasco

Antonio Moreno

Rosendo Henríguez

Higinio Medina
Bentón

Sesión ordinaria celebrada el día 7 Junio de 1914.

Actas En la villa de Granja de Concha mona a diez diez Junio de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. M. Miguel Muñoz-Prieto y Mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria con-

Asistieron:
 D. A. Moreno
 " G. González
 " J. M. Velasco
 " J. Santiago
 " C. Medel
 " R. Asencio



spondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta
de la anterior.

En votación ordinaria fue aprobada la cuenta que
señalaba por Dñ José Gonzalo Ortíz, vecino de Asua-
lín mayo } ga. conformísima del cuantioso de platos eléctricos
para el alumbrado público en el mes de mayo
siguiente.

I no habiendo otros acuerdos que tratar se levanto la
sesión de la que se echaiva la presente acta que firmaron
los Pss. Alcaldes y Concejales de que certifico =
Miguel Minillo-Rico

Cleopatrino Nedelys José Santiago

José W. y el Dr. Rosendo Spencer

Antonio Moreno
f.d.

*Emporium
scdty*

Sesión ordinaria celebrada el dia 14 Junio de 1914.

Acta

Misiones:

- D. A. Moreno
- " G. Lourdes
- " R. Acevedo
- " J. Santiago
- " C. Medel
- " J. M. Velasco

En Granda de Conejerosa a catone de Junio de
mil novecientos catos, en el Salón de Sesiones de este
Ayuntamiento y bajo la presidencia del Ex Alcalde Sr.
Miguel Muyillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres Con-
cejales del mismo que al margen se expresan al ob-
jetivo de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó; que con motivo de haber tenido que ir a Madrid a asuntos particulares el Secretario de este Ayuntamiento, le habrá encargado que aunque ello le obligara a permanecer algún tiempo





mañ en la citada capital, tricua por entenderse de los
medios que con mas ferontud dieran por resultado el
establecimiento en este pueblo de una oficina subalterna de
correo, de los que favoreceran proue en practica para
llevar brevemente y sin grandes dispendios economicos a
obtener la necaria autorizacion para el establecimiento de
esta villa y algunos otros, que aunque hasta ahora no
han sido objeto de acuerdo del ayuntamiento, tod
están conformes en que son necesarios para el desarrollo
de los intereses de esta villa. En el Lestano, cumplidos
el viage que se le riera, hizo las gestiones pertinentes que
estuvieron oportunas y de que ya tiene conocimiento
particular los Srs. concejales, y que como esto se ha
hecho ocasiones molestas y gastos debia, si en junio, con
obtenerse una indemnizacion proporcionada a los mismos
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
la conducta del alcalde y conceder al Lestano del
ayuntamiento una indemnizacion de sesenta pesetas
que se ratificaran con cargo al capitulo de pen-
sionistas del vigente presupuesto.

Tambien acordó por unanimidad, que con cargo al
mismo capitulo se reintegre al Sr. alcalde de las treinta
pesetas gastadas en su viaje a Hlerena para tratar
asuntos relacionados en la carretera de Hlerena
a uno de los testanizos de Belmez o Pinarroga
para cuya reunión fueron convocados los alcaldes de
los ayuntamientos intervinientes el de dicha ciudad

Asimismo se acordó que por el Sr. alcalde
se dirija razonata instancia al Hno. Sr. Director General
de Correos y Telégrafos, exponiéndole la insuficiencia
de personal que esta población existe de una Estafeta
de correo a cargo del personal de cuerpo que
con la actual cartería a más de lo normal del
servicio que tanto perjudicia a los intereses materiales
este no se verifica con el necesario despliegue impidiendo



dible a su buena marcha.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos trece, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Ponia la orden de la Presidencia, el informe municipal secretario sin lectura del dictamen emitido por el Sr. Túnelo del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y siendo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a Cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos veintitrés céntimos, y la Rata a cincuenta y tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos, resultando una cantidad para el año siguiente de cincuenta mil trescientas veintisiete pesetas noventa y cinco céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Hacienda municipal, a los efectos del artº 161 de la Ley, exponiéndose ante el público por quince días en la Junta, acompañadas de lo documento justificativo, haciendo saber al vecindario, por los medios de comuni-
cación, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

El Dr. Regidor Túnelo Dijo Santiago Montalvo, expresó su deseo de que le fuera admitida la dimisión de su cargo, en atención a que por sus numerosas ocupaciones no le era posible atenderlo debidamente, debiendo además tener en cuenta que en el año anterior también lo había desempeñado
y nombrando a Emilio Gómez El Ayuntamiento en atención a las razones expuestas acuerda admitirla y proceder acto seguido a elegir al concejal que haya de desempeñarla. Verificada la votación n-



sultó despido el vecino Fermín Sánchez Samadas por votos contra uno que obtuvo el Pbro. Asensio, siendo estos contumaz en sus funciones de su cargo de Jefe de la sección de referido Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los tres concejales de que consta =
Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González

Celestino Medely

José Santiago

José C. Ullaca

Rosendo Asensio

Antonio Moreno

Miguel Muñoz-Rico

Sesión ordinaria celebrada el dia 21 de junio de 1914

Actas

Matrimonios:

- D. A. Moreno
- " G. González
- " C. Medely
- " J. M. Velasco
- " L. Santiago
- " R. Asensio

T

En la villa de Graja de Torrehermosa a veintimil de Junio de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y Mera, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída la acta de la anterior, fue aprobada.

Al orden del Sr. Presidente yo el Secretario di lectura de la circular del Sr. Alcalde de Plasencia en la que comunica los acuerdos tomados en la Asamblea de alcaldes celebrada en ma-



Ord. el 31 del pasado mayo referente a las reformas que deban introducirse en la ley Adherim a la constitución del trámite de concursos para los acuerdos del 12 de junio de 1911. El ayuntamiento propuesto en la ~~una~~ unanimidad acuerda adherirse a las reformas de ~~la~~ ~~el~~ de dos acuerdos y que se dirija telegrama al Sr. ministro de Hacienda informando la incorporación de las conclusiones acordadas al proyecto de reforma de la citada ley, presentado a las Cortes.

Por unanimidad, fue nombrado Recaudador del arbitrio sobre eraz y aguete epifanis para el cobro de los arbitrios municipales al Dr. Recaudador Mr. Eduardo Herrero Folgueras, con la gratificación sobre eraz fijación de un tres por ciento sobre los pagos voluntarios, que se estimaría como recaudación de eraz, y los derechos de instrucción en lo que se realizan ejecutivamente. También por unanimidad se acordó conceder a dicho Dr. Herrero como gratificación por el trabajo de revisión de eraz, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, las que se no serían aprobados el presupuesto extraordinario ya formado y en que se incluye este gasto, se satisfarán con cargo al capítulo de Impuestos del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmarán los tres concurrentes de que consta =

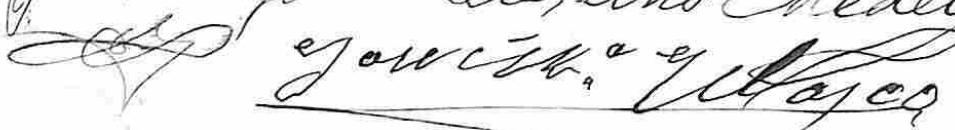
Miguel Muñoz-Ríos

Jeronimo Gonzalez



José Santiago

Clestino Medely


y conc. a y G. Majos



Rosendo Afencio

Antonio Moreno



Miguel Martínez
Secretario

Sesión ordinaria celebrada el día 28 junio 1914.

Acta

En la villa de Campia del Cornejón se reunieron a veintidós de junio de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia de D. Miguel Muñoz-Rico y Meza, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se esperaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Hecha el acta de la anterior fue aprobada.

Fue acordado por unanimidad y sin disensión entre los tres el incluir en los listados de beneficiencia o beneficiados a los señores Pilar Centeno Rovira, M. Juana Ramírez Navarro, Dolores Fernández Fernández y Patricio Barrero, por sus probables solemnizaciones y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los concursantes de que consta.

Miguel Muñoz-Rico Gerardo González

Celestino Medely José Santiago
y sus cónyuges

Antonio Moreno

Rosendo Afencio

Miguel Martínez
Secretario



Sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 1914.

(Acta) En la villa de Huayra de Cornejeras a cinco de julio de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Molillo-Rio y Muñoz, se reunieron los tres concejales del Pueblo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Hecha el acta de la anterior fue aprobada.

Fue leída el acta tipo la distribución e inversión de fondos del mes actual y fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las gestiones que en el año pasado se praticaron para conseguir la inclusión en el plan de carreteras del Estado de la de Llerena, por Millares Polanaga. Acuya y esta villa, a sum de las citaciones de Millares o Peñarroya y de la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Cáceres a Behún abriendo información sobre la misma en la de Peñarroya que se puede exponer lo que se crea conveniente sobre su urgencia y necesidad. El ayuntamiento por unanimidad y en virtud de lo imprescindible que resulta la referida carretera, acuerda que por su Presidente a nombre de la Compañía Municipal se acuda a la información y poner en los varones de urgente una necesidad de construir la repetida carretera, cuya solicitud quedó formada con todos los recursos



que lo lleva.

Fué aprobada la cuenta presentada por el Precio
nula Oña, propietario de la fábrica de Aceite, con
pulsión del valor del aceite suministrado para el alum-
brado público en el mes de junio último.

También se acuerda adquirir los paneles
para las ventanas de la oficina municipal,
y que sea impuesto a satisfacción del Capítulo cor-
respondiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Concejales y que certifican —

Miguel Muñoz-Rico Jérónimo González

José Santiago

Cleotino Medely

Rosendo Espinosa

José M. Velasco

Antonio Moreno

Pedro Madrid

Sesión celebrada el dia 12 de julio de 1914.

Acta En la villa de Granja de Combarroa a doce de julio de
mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones
de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Hr. alcalde don
Miguel Muñoz-Rico y Mera, los tres concejales del mismo
que se relacionan al margen, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día. Seiva el acto de la au-
toridad fué aprobada.

Por unanimidad y sin discusión se tomaron los
siguientes acuerdos

1º Que se satisfagan a Pd José M. González, vecino de



- Madrid, con cargo al Cap^t. 1º art^r 8º, cien pesetas en -
cuenta cesantea, sin perda líquida de sus honorarios
en el cobro de los intereses producidos en el primer se-
mestre de este año por las Obligaciones del ferrocarril
de Madrid a León y Aliaante que posee este ayunta-
2º. miento suyo mismo se quieren con cargo a Fincamientos
las sesenta pesetas devengadas por D. Manuel Serran
en efecto contra este ayuntamiento por débito a la
Hacienda pública.
- 3º. Aprobar las cuentas presentadas por los farmaci-
narios D. Joaquín Aguilar y D. Carrión Gómez
comprensivas de los medicinas facilitados por ca-
da uno para la Beneficencia municipal
en el segundo trimestre de este año, y que se en-
tregaron con cargo al cap^t y artículo correspondien-
tes.

Si no hubiéramos mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta
que forman los concurrentes de que consta =

Miguel Muñoz-Ríos Jeronimo González

Clestino Chedel Pri Santiago
Yalle Clío Gelacio

Antonio Moreno

Rodrigo Asencio

Alfonso Martínez
legado

Sesión celebrada el día 19 de Julio de 1914.

Acta:

En la villa de Graja de Comachoma a diez meses de Julio de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Hr Alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y Muñoz, se reunieron los tres concejales del mismo que al mayor se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Hr Presidente y/o el Secretario de lectura al oficio n.º 112 fecha 17 del actual en el que el Hr. Gobernador Civil de esta provincia niega su aprobación y/o respaldo al presupuesto extraordinario formado para el año bisiesto aprobado - actual, por estimar ilegales los arbitrios en los indicados en él y el ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterados.

No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión y de ella se extrajo este acta que firmaron los concorrentes - certifico -

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González

Clestino Medely

José Santiago

y José M. Gelacio

PP

Antonio Moreno

Rosendo Fernández

Fernando Medina
Secretario



Sesión celebrada el dia 26 de julio de 1914.

Acta
Asistieron:

A. A. Moreno
" J. González
" J. Santiago
" J. M. Valverde
" C. Medel
" R. Asensio

7

Comisionado de
quintas

En Graja de Comcherron a veintiún de julio de
mil novecientos catorce; en las salas comunitarias y
en la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz
Rico y Meza, se reunieron los Srs. Concejales del mismo
que al margen se relacionan al efecto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abri-
ta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.
Se acuerda, nombrar comisionado para la entre-
ga en casa de los moros a quienes corresponda, a
Nr. Juan de Peas y Diaz-Villar concreviendo para
gastos de viaje esta la cantidad de veintidós pesos
que se satisfarán con cargo al Caja^o y arto cor-
pondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los concurrentes
de que consta =

Miguel Muñoz-Rico Jerónimo González

Celestino Medel

José Santiago

Francisco Gálvez

Antonio Moreno

Ramón Álvarez

Gregorio Martínez

Sesión celebrada el día 2 de agosto de 1914.

Acta y En la villa de Tampa de Combarrova a dos de agosto de
Aristidos: mil novecientos catorce: en el salón de sesiones de este
 D. A. Moreno
 " G. González
 " R. Alencio
 " J. Santiesteban
 " C. Medel
 " J. M. Vilasor
 T
 mil novecientos catorce: en el salón de sesiones de este
 Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde don
 Miguel Muñoz-Rico y Muñoz, se reunieron los tres con-
 cejales del mismo que se expresaron al margen, el ob-
 jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
 año. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior
 fue aprobada.

- Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:
- 1º Aprobar la Distribución e inversión de fondos del mes actual
 - 2º De la cuenta del material de Secretaría etc. del pri-
mer semestre de este año, formulada con arreglo a la
 Pr. V. de 8 de febrero de 1913, y que en los sucesivos dicha
 cuenta se venga por trintacuatro y
 - 3º Conceder a Joaquín Gómez Sánchez, vecino para atender
 a la lactancia de sus hijos gemelos, José y Fermín Lancia
 Barrios a partir de principios del actual y hasta que falle-
 ca uno de ellos o transcurran dos años. Dicho vecino será
 de siete pesos cuarenta céntimos anuales.

Y se hicieron más acuerdos de que tratarán en la
 sesión de la que se extienda la presente acta que for-
 marán los Concurredores de que certifiquen =

Miguel Muñoz-Rico Jeronimo González

Celestino Medel

José Santiago

y José C. Gómez Rosendo Alencio

Antonio Moreno

Germán Matos



Sesión celebrada el día 9 de agosto de 1914.

Acta
Asistencia:

L. A. Moreno
" G. González
" J. M. Velasco
" C. Madrid
" J. Santiago
" R. Marín

J. Muñoz

Recargos sobre
Contribuciones
e impuestos

En la villa de Trujillo se constituyeron a nueve
de agosto de mil novecientos catorce; en la sala
comunitaria de este ayuntamiento y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Maríllo-Rio-
y Mera, se reunieron los tres concejales del
mismo que al margen se disponen al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Fue examinada y aprobada la cuenta del servicio
electrónico comunitario para el alumbrado
público durante el mes de julio último y que
presenta el propietario de la Electricidad de
Trujillo D. José Espinola Esteban. Se acuerda
su pago con cargo al Caja y otra corres-
pondiente del presupuesto de gastos.

Cambios por maniobras se acordó que en
virtud de lo que disponen las disposiciones
correspondientes, se impongan en el primero año
de 1915 y sobre las contribuciones e impuestos que
a continuación se dicen los recargos municipales
que se expresan, como sigue:

Sobre la contribución industrial, el trece por ciento
sobre las contribuciones rústica, pecuaria y urba-
na, el diez y seis por ciento

Sobre el impuesto de ciertas personas, el cin-
uenta por ciento, despreciándose las fracciones
menores de un centavo que de la imposición
de dicho recargo resultan sobre algunas clases de
ciertas;

Sobre el impuesto de consumo el ciento veinte
por ciento, menos en la especie vinos que
solo se imponga el cincuenta por ciento, por ex-
igirlos sin disposiciones vigentes.

y no habiendo





mas acuerdos de que tratar se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que fir-
man los tres concejales de que consta =
Miguel Muñoz - Ríos Jerónimo González

Celestino Meléndez José Santiago
Antonio Otíosso Rosendo Chacón
Gonzalo Pérez

Sesión celebrada el día 16 de agosto de 1914.

Asistió: En la villa de Graja de Torrehermosa a diez y seis
asistentes: de asunto se mil novecientos catorce; en el salón de
D. Ag. Moreno sesiones de este ayunt. y bajo la presidencia del Sr.
" J. A. Godínez Alcalde y Miguel Muñoz-Ríos y Macia, se reunieron
" J. M. Vilela los tres concejales del mismo que al margen se expresan
" R. Menor al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
" F. Santiago este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior
" C. Medel El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra dijo: Atendiendo
que los concejales consta el presente estado del empedrado de to-
das las calles sin excepción, cosa natural si no se olvida
el completo abandono en que se tienen desde hace
varios años. En el mismo preciso instante, casi destrozada, está
la carretera de la Estación. Claro está que por la situa-
ción desploradísima del ayuntamiento no puede pretén-
derse una reforma general en el pavimento de la poblado
sin como fuera de darse, pero tampoco es posible que
continúen las cosas como están y que calle tan céntrica



como la de la Iglesia sea un fantasma mal olvidado durante seis meses del año. Y si es la carretera, de no repararlo, quedaría destruida por completo, sin contar que en las épocas de lluvia se hace verdaderamente intransitable. Como el Ayuntamiento conoce perfectamente el asunto, nada propongo, dejando a su elevado criterio la solución, en cuanto sea posible, del mismo.

Obras p/ ferrocarril

telégrafo

Tras larga discusión la corporación por unanimidad acuerda que por ahora se hundan las obras a impedir las calles Terciaria e Iglesia y a reparar la carretera de la Estación y que al efecto se encargue al práctico D. José Rodríguez Vargas la conformación de los compromisos proyectos y presupuesto, por no haber técnico en este pueblo, los que una vez formulados se someterán a la aprobación del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión des de la que se extiende la presente acta que forman los tres componentes de que consta =

Miguel Muñoz-Rico

Clestino Medely

José Santiago y av. cóns. de Tlalpanco

Rosendo Alarcón

Antonio Moreno

A. M. M. Alarcón

Sebastián del Gallo



Sesión ordinaria celebrada el día 23 agosto de 1914.

Actas En la villa de Granja de Torrehermosa a veintidós de ago-

sto de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde don Miguel Millán-Rico y Meca, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. alcalde manifestó que como venía anunciado iba a proceder a la discusión y votación del presupuesto ordinario de este ayuntamiento para 1915, el cual ha sido formado por la comisión correspondiente de este municipio. De orden del mismo y el Secretario di lectura al informe de la citada comisión, el que fundamentalmente dice: Que el presupuesto que someten a la discusión del ayuntamiento es sobre todo un presupuesto de sujeciones: que las reformas salientes con respecto al del año actual son: aumento de algunos sueldos, aumento de la asignación para provisión de la villa y aumento también en la destinada a conservación y reparación y construcción de caminos vecinales. Que esto ha originado un déficit, irremediable a juzgar de la comisión de veinte mil pesetas que deberían cubrir con arbitrios extraordinarios. Que además, y con objeto de hacer más sencilla y exacta la contabilidad se propone que la contribución de utilidades sobre sueldos y el impuesto del 120% sobre pagos, se ratifique con cargo a la partida que al objeto se destina en presupuesto, y que también se fijara en presupuesto los gastos nupciales para establecer la Guardería rural.

Presupuesto ordinario para 1915. Comunicada la lectura del informe querí sobre la mano el referido proyecto de presupuesto, durante veinte minutos para que pudiera ser examinado por los tres concejales.

Quemada la sesión, pasó a directiva detalla-



damente el referido proyecto de presupuesto ordinario de
esta ayuntamiento para 1915 y tras alguna dis-
cusion la Corporacion por unanimidad acuerda
aceptar incondicionalmente el proyecto, del que resulta
un deficit de veinte mil pesos; deficit que no
puede restringir, pues no seria razonable el conseguir
unos cientos de pts de economia dejando inservidos
los servicios. Los mismos tampoco pueden aumentar
pues estan apurados hasta el maximo los
los recargos sobre contribuciones e impuestos y los de-
mas impuestos calculados en todo su posible incremento.

Tambien se acuerda que se exponga al publico
el referido proyecto de presupuesto, por terminos
de quince dias y que una vez transcurridos
se sometase a la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de la que se extiende la
presente acta que firman los Concejales de
que certifico =

Miguel Muñoz-Rico Geronimo Gonzalez

Cleopatino Medely Pere Santiago

Juan C. M. y Plaza Rosendo Spencer

Antonio Moreno

Alvaro Martin
Alvarez

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1914.

Acta) En la villa de Bruselas de Combarro a treinta y
seis de agosto de mil novecientos cuatro; en el salón de sesio-
nes de este ayuntamiento y bajo la presidencia del br.
alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mera, se reu-
nieron los tres concejales del mismo que al mues-
tro se esperaron al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día. Fui leída y aprobada
el acta de la anterior:

Por unanimidad se tomaron las siguientes acuer-
dos:

- 1º Tirar con cargo a Inspectorato la demanda ratificada
a la diputación de fondos escolares según carta
de fecha n.º 24 febrero 29 del actual.
- 2º Adquirir de celestino Narváez, quinientos ladrillos gross
para el cementerio, pagando un importe de
veintitres pesos con cargo al cap. y entabla corres-
pondientes del presupuesto de gastos.

Y nos trahimos mas arriba de que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firmaron los tres concejales
de que consta =

Miguel Muñillo-Rico Germán González

Celestino C. Medely José Santiago

y otra cll. y logop. Rosendo Añel

Antonio Moreno

J. G. M. D. M. R. A.



Sesión ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 1914.

Acta
Asistieron:
D. A. Moreno
" G. González
" J. M. Velasco
" J. Santiago
" C. Medel
" R. Alvaro

En la villa de Trujillo se Constituyeron a seis de Septiembre de mil novecientos catorce; en el Salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Pino y Muñoz, se reunieron los Sres. concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta del oficio n.º 339 fecha 2 del actual en el que el Dr. Delegado de Hacienda de la provincia trataba otro del Sr. Director de Propiedades e impuestos por el que como resolución de la instancia que le dirigió este ayuntamiento, resuelve conceder al mismo para roturar dijo el vecino Antonián para roturar cuaneta y cinco hectáreas de terreno en la pedanía Royal de estos propios en el año forestal de 1914 al 1915 y el Ayuntamiento acordó quedar enterado por ahora.

Distribución de fondos }
Fue aprobada la distribución e inversión de fondos para el año dijo el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñoz-Pino Jerónimo González

Clestino Medel

José Santiago

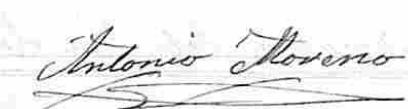
y su cónyuge

Siguen



las firmas

Rosendo Afencio Antonio Moreno




Sesión ordinaria celebrada el dia 13 de setiembre 1914.

Acta En la villa de Tomiña de Concheroa a trece de Septiembre de mil novecientos catorce, en el Salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del H. alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y Mora, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

No. habiendo dentro de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concursantes de que certifican
 Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González

Celestino Medely José Santiago

y oce Cllr. y plazas Rosendo Afencio

Antonio Moreno





Sesión ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1914.

Acta} En la villa de Graja de Conchonmora a veinte
Acostaron: de Septiembre de mil novecientos catorce; en el
Sala de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la
" G. Errazuriz presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Ruiz
" J. M. Vilano y mesa, se reunieron los Sres. concejales del mis-
" J. Santiago mo que al margen se expresan al objeto de cele-
" R. Asurio brar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.
" F. Iñaki Gala Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

De orden del Sr. Alcalde por el punto, di lectura a una instancia del vecino de esta villa Ramón Ar-
ruan Valverde en la que solicita se le elimine
del padrón de vecinos de este pueblo por tras-
ladar su domicilio a Belmez. Por su contra. El
Ayuntamiento por unanimidad acuerda acue-
der a lo solicitado y que en su día sea elimi-
nado el referido Arruan y su familia del citado do-
cumento.

Fue leída y aprobada la cuenta de gastos
originados por el blanqueo general de los cam-
biadlos de la Guardia Civil presentada por el jefe
del puesto D. Manuel Gallego Molina, acordán-
do se fijase un importe con cargo al
cierito, correspondiente del siguiente presupuesto.

No se cuenta al Ayuntamiento del exp. ius-
tificado a virtud de comparecencia del Guardia
municipal José Soto, fecha diez y siete del actual,
en la que se denunció el hecho de que el vecino de
esta villa Antonio Martínez Gala, que habita en la
calle Plaza, ha abierto un agujero ó albañal por
el que da salida a aguas residuales, en la parte
del edificio de su casa cara que da a la calle Isla-
villa. El Ayuntamiento estima que no deben consen-
trirse estos albañales sin una causa justificada y solo para





dar salida a las aguas pluviales; y no estando en este caso
d del referido Gala acuerdo firmado ayer que se le
di un plazo de dos días para que ponga las cosas en
el estado en que estaban, y si no lo hiciere ordenaría la
alcalde se tague el referido aprijo ó albañal siendo a car-
go del martillero Gala los gastos que surjan.

Seguidamente se tró informe de los espaldas mismos
a virtud de compromiso del mismo Guardia municipal, fedra
diez y ocho del actual, denunciando el hecho de que el
señor Juan Corillo Morato que vive en la calle Isla
villa, tiene en la misma calle una esterquera. El ayunta-
miento considera este hecho como contrario a los más ele-
mentales reglas de ornato y de higiene y en su virtud acuerda
darle un plazo de dos días para que retire la esterquera, con
la advertencia de que si no lo hace se respondería por la
alcalde la ejecución de este acuerdo a costa del interesado
señor Juan Corillo Morato.

Inmediatamente después se sometió a discusión y acuerdo los ex-
pediente mismo a virtud de compromiso del Guardia mu-
nicipal Manuel Balboa Corillo, fedra diez y ocho del actual
en la que denuncia el hecho de que el vecino Juan
Barro Orellana, está construyendo, sin autorización, una
casa en el ejido del Cristo, teniendo ya constituida una
piscina de grande. El Ayuntamiento visto los objeccio-
nes y facultades que le impone y concede la Ley munici-
cipal con referencia a los bienes municipales acuer-
da darle un plazo de dos días al Barro Orellana, para
que destruya la pared continua y dejé las cosa
tal y como estaban, advirtiéndole que de no veri-
ficarlo como se le ordena se ejecutarán este
acuerdo por la alcaldía-presidenta y se le de-
clarará responsable de los gastos que se originen.

Fue aprobada la cuenta del fluido eléctrico suministra-
do para el alumbrado público en agosto último por la
Eléctrica de Asturias y se acuerda su pago con cargo al

orden correspondiente del presupuesto de gastos
el propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acuerda comisionar al secretario ayuntamiento
Victoriano Ortiz Almada para que presentase
a la memoria de los ejes de este pueblo el
objeto de constitutar en cabida.

Cabido por unanimidad se acuerda que se
limpie el piso del cementerio municipal.
a propuesta del mismo Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende la presente
acta de que certifico. Firmas los tres concejales
asistentes.

Miguel Muñoz-Ríos

Sebastián de la Gala

Firma cto. y el Ayto. Roendo Asencio

Antonio Moreno José Santiago Geronimo González

Geronimo González

Sesión ordinaria celebrada el 27 de Septiembre de 1914.

Acta En la villa de Trujillo de Comberma a veintiuno de
Septiembre de mil novecientos catorce, en las casas
comisionales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Miguel Muñoz Ríos, se reunieron los tres concejales
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Por el Sr. Alcalde se puso saber al Ayuntamiento

que por el Oficio más práctico Victoriano Osti, se habían mandado los ejes de este pueblo en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, ascendiendo los honorarios del mismo a treinta y seis pesetas. El ayuntamiento por unanimidad acuerda que no satisfagan con cargo al cap^o de Gastos generales del presupuesto corriente.

También acuerda que con cargo al capitulo 22 artº 8º se paguen a Manuel Espinosa Espinosa las veintidós pesetas cincuenta centavos que importan las diez prendas de hombre invertidas en la limpieza del pozo del cementerio municipal.

Por el Dr. Alcalde se manifestó que en cumplimiento de los acuerdos por el ayuntamiento en su sesión de diez y seis del pasado Año se había visitado con el práctico don Rodríguez Vazquez al objeto de examinar la ejecución del los proyectos y presupuestos de reparación de las calles Iglesia y Retuera y de la carretera de la Estación, y que el referido Rodríguez había manifestado su opinión de que las referidas calles quedarían sin reparar y sin condiciones higiénicas sin se alcancaran llanuras en razón a tener varias surtidumbres de aguas y estar faltas de canal en gran número de casas y que en cuanto a la carretera de la Estación entendía que duciendo la época de sequedad y habiéndose de utilizar la presentación personal, sería muy difícil el llevar los trabajos con normalidad por lo que opinaba que por otra parte debía limitarse la reparación a tapar los baches. En virtud de estas manifestaciones el ayuntamiento acuerda por unanimidad que en cuanto a la carretera se haga como queda expresado y en cuanto a las calles Iglesia y Retuera acuerda comunicar al Dr. Alcalde para que se ponga al trámite con su arquitecto y se informe de la necesidad y conveniencia de construir el aliviadero y de la cuantía aproximada de su costo.

Y no



Habiendo mas asunto de que tratar se levanto la
sesion de la que se redacto la presente acta que
forman los tres concuerdos de que consta =

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

José C. M. V. y F. G. Sebastián de la Gala

José Santiago

Rosendo Otero

Jeronimo González

Pedro Madrid
Secretario

Diligencia) ha propuesto yo el Secretario, para hacer constar, que
la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha
no pudo celebrarse por falta de numero de señores
concejales.

Plaza de Comendadores cuatro de Octubre de 1914.

El Alcalde,

Miguel Muñoz-Rico

el Secretario,

Pedro Madrid

Sesion celebrada el dia seis de Octubre de 1914, supletoria de la del 4.

Actas En Plaza de Comendadores a seis de Octubre de
Antrior: mil novecientos catorce; en las casas Consistoriales, y
D. A. Moreno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-
" S. de la Gala Rico y Nica y previa convocatoria al efecto,
" R. Arriero se reunieron los tres concejales de este ayunta-
miento que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion supletoria de la del cu-





tos del concurso que no pudo celebrarse por falta de número de tres concursales.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del mes. También lo fue por unanimidad la cuenta presentada por el farmacéutico Sr Joaquín Aguilar de las medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre último, acordándose su pago con cargo al cofitello y artículo correspondiente.

Así mismo fue aprobada la cuenta de material de Secretaría etc presentada por el Secretario que enumera comprobativa de los gastos realizado en el dicho tercer trimestre, la que se mira al libramiento correspondiente.

También fue aprobada la cuenta presentada por Sr. José Serrón Oviedo, propietario de la "Eléctrica de Almogá", que comprobó el importe del fluido suministrado para el alumbrado público en Septiembre pasado, acordándose su pago con cargo al Caja y arque correspondiente.

El Sr. Alcalde fuero en conocimiento de la Corporación, que cumpliendo lo acordado por la misma en sesión del día diez y seis del pasado agosto, se puso al habla con el Maestro José Rodríguez Marqués, al efecto de encargarse la comprobación de los proyectos de reparación de las calles Terciaria e Iglesia y de la carretera de la Estación, y que el referido Rodríguez, había hecho saber que las referidas calles por sus condiciones, se lo quedaran en buenas condiciones haciendo alcantarillados, y que en cuanto a la carretera, si ha de utilizarse la fábricación provincial, se realizaría en arreglo en muy malas condiciones por lo próximamente de la época de lluvias. El Ayuntamiento en vis-

ta de estas manifestaciones acordó dictar por alborada del amanecer proyección de las calles Pectum e Iglesia; y en cuanto a la carretera, acordó que su reparación se limite a llenar los baches indispensables, utilizando para el acarreo de piedra la prestación personal.

A propuesta del Sr Alcalde se acuerda por unanimidad la reparación del bacheo de la calle del Valle (Placilla de Santa Ana) que desde el invierno pasado se encuentra interrumpido, cuyas obras por su escasa magnitud se harán por acción.

Por el mismo Sr Alcalde se hizo saber que hasta la fecha no se había dirigido por el Ayuntamiento de Montes el terreno que habían de darle a liberar en la Dehesa Royal en virtud de la autorización concedida por la superioridad y si ésta ya tiene conocimiento la corporación. Además hizo observar que dicha autorización era válida para el año anterior de 1914 a 1915, lo que impedía utilizarla dadas las circunstancias de cultivo seguidas en este pueblo.

El Alcaldamiento pone en duda la exactitud de lo manifestado por su presidente en cuanto a la imposibilidad de poder utilizar la autorización citada en la forma que ha sido comunicada por unanimidad acuerda dirigir media instancia al Sr Director General de Propiedades e Ingresos en la que el Sr Alcalde, a nombre de la corporación solicite se conceda autorización para roturar y sembrar en totalidad la referida Dehesa por los medios o sean cuantos años y en su defecto que la autorización ya conseguida se declare en el sentido de que la roturación y siembra terminaría



el verano de mil novecientos diez y seis, cuya intención se argumentaría en la forma que el jurado de su presidente aconseje.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los tres concejales de que certifico - Antonio Moreno
Miguel Morillo-Rico

Rosendo Alencio

Sebastián de la Gala

Alfonso Martínez

Diligencia Para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de mayoría de los concejales.

Graja de Comchernosa ome de Octubre de 1914

El Alcalde,
Miguel Morillo-Rico

El Secretario
Alfonso Martínez



Sesión celebrada el dia 13 de Octubre de 1914, suscripción de la del 11.

Actas En la villa de Graja de Comchernosa a trece de Octubre de mil novecientos catorce, en las casas consistoriales de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Morillo-Rico y Muñoz, se reunieron los Sres. concejales del mismo que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria

Audiencias:

D. A. Moreno
 " J. delafalla
 " R. Asensio



nia del dia once del actual que se fuere celebrarse
por falta de numero de tres concuerdos, y para los
que han sido convocados. Fue aprobada el acta del anterior.
Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuer-
dos.

- 1º Que se quiera con cargo al capitulo de Impuestos
las cincuenta y siete setenta cts. a que ascienden
las dietas devengadas por el Rogelio Fernández,
en expediente ejecutivo contra este Ayuntamiento
por díbitos de contingente cancelario de este año
y del anterior.
- 2º Aprobar la cuenta de gastos invertidos en la
reparación del bacheo de la calle del Valle (Pla-
zuela de Santa Ana) y que su importe de cin-
uenta y nueve pesetas cincuenta centimos se satis-
faga con cargo al Cappº 6º artº 7º del vigente presup.
- 3º Recomenar con siete pesetas cincuenta centimos mensuales a
Isela Covillo Montero, viuda, de este vecindad, para ayuda de
la lactancia de su hija Valentina Diaz Covillo. Dicho so-
cio durará dos años a partir de primero del actual, ó hasta
el fallecimiento de la citada niña, si este ocurriere.
- 4º Nombrar medio titular notario de esta villa, en la vacan-
cia de D. Juan Cano, a D. Federico de Ceua de
la Rulra al que se le arbitrarán haberes des-
de primero del actual, por venir ejecutivo ac-
cidentalmente desde el fallecimiento del referido
D. Juan Cano Nieves ocurrido en primeros
de Septiembre ultimo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se le-
vantó la sesión de la que se extiende este acta
que firman los tres concuerdos de que consta:

Miguel Muñoz-Díaz Rosendo Asensio

Antonio Moreno

Sebastián del Gallo





Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 1914.

Elegíjase la forma y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.



Granja de Torrehermosa 18 Octubre 1914.

Al Alcalde,

Miguel Muñoz-Rico

Sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1914, supletoria de la del 18.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a veinte de Octubre. sobre de mil novecientos catorce; en las casas Consistoriales d. a. Moros y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Rico, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día y orden del actual que no pudo celebrarse por falta de número de tres concejales, y para la que han sido convocadas. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde a bien notar la gran necesidad de construir una fuente que suministre cantidad suficiente de agua potable a la parte de población comprendida



28

dida por las calles Real y Magdalena por la gran distancia que hay a los puentes del Nacaral y del Pilar. La primera dificultad con que se tropezaba era la falta de terreno comunale donde construirlo, y para salvarla se había puesto al hallazgo con el Sebastián de la Salta Pilar informándose que veniera al Ayuntamiento un poco de terreno suficiente en su finca denominada costilla de la Magdalena, sitio situado al efecto por estar limitando con la carretera del Cementerio. Además se tiene la fundada creencia de que en el referido sitio debe haber agua porque ya antaño había un pozo pequeño cuyos niveles eran relativamente abundantes. El resultado de la entrevista con Don Sebastián de la Salta, fué que este señor ofreció ceder gratuitamente el terreno que pudiese precisar para la construcción del pozo imponiendo como condición que al referido pozo se le rodeara de un muro suficientemente alto para evitar daños dejándole a él el derecho de utilizar el pozo como abrevadero para su ganado cuando lo precisare a ciuyo efecto y como la entrada del pozo ha de ser por la carretera y por otro lado no podría utilizar se le dejaría una portada por el lado de su finca para poder entrar y sacar el agua.

El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestaciones de su presidente y reconociendo la necesidad del referido pozo por unanimidad acuerda:

Acceptar reconocido la cesión gratuita que el Sebastián de la Salta Pilar hace del terreno preciso para su construcción: Que en el muro de aislamiento del pozo que ha de construirse se deje una puerta con su puente y llave por el lado de la finca del Sr. Salta para que este pueda aprovechar las aguas del pozo como abrevadero para su ganado cuando lo precise, deredos

que a perpetuidad se le concede al referido señor, cuya
diciendo que el ganado no ha de entrar en el recinto del paseo; y
que se autoriza al Sr. Alcalde para que contrate directamente
con su persona o garantía la construcción del
respectivo paseo, dígase si la naturaleza del terreno lo exige
como es caso seguro, deberá llevar una muralla de conti-
nua suficientemente expresa para evitar侵入 (invasions).

Cambian a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acuerda que se mantiene expediente sobre las
reparaciones que hayan de hacerse en el matadero
y sus entradas, para su inmediata ejecución.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los tres concursantes de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico

Rosendo Añecio

Sebastián de la Gala



oficio: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a
este dia no pudo celebrarse por falta de numero de los concejales.

Granja de Correa 27 de Octubre de 1914.



Sesión celebrada el dia 27 de Octubre, supletoria de la del 25 del mismo

Actas: En la villa de Granja de Torremorosa a veintiún de octubre de

Aristurón: mil novecientos catorce; en las casas consistoriales y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz-Rico y Meca, se reunieron los
seis concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veinti-
uno de los conciertos que se pensó celebrar por falta de numero



Fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Se dio lectura de una instancia de D^r. Rosa Martínez Ortíz
de esta vecindad, en la que como viuda del que fui médico
titular de esta villa d^r Francisco Cañas Nieves, solicita que
se declare reconocido y liquidado un crédito de sesenta y dos
pesetas cincuenta céntimos a favor de su difunto esposo, prece-
dente de su sueldo como tal médico titular; que se le admis-
ta información testifical para acreditar su carácter de herre-
dora del mismo; y que en su día se le satisfaga la can-
tidad referida. Tras examen de los antecedentes puestos
al ayuntamiento por unanimidad acuerda: Reconocer
y declarar que a d^r Francisco Cañas Nieves como mé-
dico titular que fue de esta villa se le adeudan se-
senta y dos pesetas cincuenta céntimos prece-
dentes de su sueldo de agosto último. Que se admis-
ta la información testifical solicitada por D^r. Ro-
sa Martínez Ortíz, viuda del mismo; y que si de la
referida información resulta acreditado su carácter de
heredera d^r Francisco Cañas se le satisfaga la can-
tidad mencionada como crédito a favor de su difunto
esposo.

Se dio cuenta del expediente instado para la construcción del
pase junto a la carretera del convento municipal de Fr^r Sebastián
Párraga, según viene acordado por el ayuntamiento, siendo aprobado
por unanimidad el contrato celebrado entre el Sr. alcal-
de en representación del ayuntamiento y el vecino José Pedro
na Párraga, para la construcción del mismo, así como las
condiciones que ha de recibir el repetido pase.

También por unanimidad se acuerda nombrar premio
para el reconocimiento de las obras de manifes-
tatoria al alcalde Martiniano Ramírez Sáez.

A instancias del Sr. alcalde y como aclaración a lo acordado
en la sesión anterior se acuerda que los gastos de conservación
del muro de aislamiento del pase son a cargo del ayun-
tamiento y que d^r Sebastián de la Sáez Ortíz tiene



decreto a exigir que el citado muro esté constantemente en las necesarias condiciones para evitar daños a la finca del Sr. Gala.

En el L.º Alcalde se hizo presente a la corporación la conveniencia de que se emprevara la tramitación del expediente sobre construcción de un colector o alcantarilla de drenaje de las calles Cetina e Iglesia, en virtud de lo acordado en sesión de veintisiete de Septiembre último, para lo que convenía también incluir crédito al efecto en las transacciones que en el presupuesto de gastos vigentes habrá que tramitar.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo expuesto por su presidente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmarán los concursantes de que certifican —

Miguel Muñoz-Rico Rosendo Pérez

Antonio Moreno

Sebastián de la Fuente

Concejalía de Fomento

Articulación Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales

Sesión de Comisiones o plenos de noviembre de mil novecientos catorce —

El Alcalde

Miguel Muñoz-Rico

El Secretario,

Antonio Moreno



Sesión celebrada el dia 3 de Septiembre de 1914, en el año 2º de la del D.

Acta} En la villa de Graja de Combornosa a tres de Noviembre
Anfitrion: de mil novecientos veinticinco; en las Casas Consistoriales y bajo
D. A Moreno la presidencia del Sr. Alcalde, Don Miguel Muñoz-Rico
" G. de la Salcedo y Mea, se reunieron los tres concejales del mismo que
" R. Moreno al margen se expresan al objeto de celebrar la solemne
espelotoma de la primaria del dia primero del actual
que no pudo celebrarse por falta de ministro, y
para la que han sido debidamente citados.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior
y la lectura a la propuesta de transferencias en el pre-
supuesto vigente de gastos formulada por la comisión
correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, acordándose
que se le dé la tramitación correspondiente.

Así mismo fue leído un escrito fechado treinta del pasado
Octubre en el que el Veterinario Titular de esta villa el Sr.
Paco Diaz, en el que dice que no habiendo organizado por el
despacho el servicio de inspección de carnes en las condiciones
que preceptúa la Real Orden de 21 del año Mismo de-
clina la responsabilidad que por deficiencias en el servicio
pudiera alcanzarse. El Ayuntamiento acuerda quedar
enterado.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del
mes actual

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión
y se lo que se estima la presente acta que firmaron los con-
currentes de que certifico

Miguel Muñoz-Rico Rosendo Afencio

Antonio Moreno

Sebastián de la Iglesia

Ramón Martínez

Sesión ordinaria del dia 8 Noviembre de 1914.

Acta)

Miembros:

H. de Moreno

" G. González

" I. del Gallo

" R. Muñoz

" F. Velasco

" J. Santiago

En Graja de Corchelmea a ocho de Noviembre de mil no
cientos catorce; en las casas consistoriales y bajo la presidencia
del Dr. alcalde D. Miguel Muñoz - Pico, se reunieron los tres
Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada
el acta de la anterior.

Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos:
Abonar la cuenta presentada por D. José Espinola Ortiz, pro-
pietario de la "Eléctrica de Aceaga," comprensiva del fluido
suministrado para el alumbrado público en el mes de octubre ul-
timo y que se ratifique su importe de trescientas noventa pta.
líquidas.

H. la id por el farmacéutico de Cañizo D. nogales, compren-
siva de los medicinas facilitadas por su farmacia en el tercer
trimestre de este año para la Beneficencia municipal y que
se ratifique su importe de sesenta y una ptas.

Adquirir diez viales de vacuna antivariólica del Instituto de
Higiene de Alfonso XIII y que se satisfagan los gastos con cargo
al capítulo 9º artº 8º partida 6.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que
certifio =



Miguel Muñoz - Pico Rosendo Espinosa

Antonio Moreno

José Santiago

Florencio Teorco

Secretario de la Gala

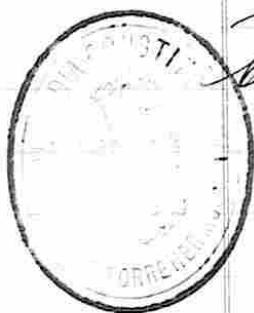
Gerónimo González

Miguel Muñoz - Pico



Abogacía) Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de votos Concejales
En la villa de Combermora quincuagésima de Noviembre de mil novecientos catorce =
El Alcalde,
Miguel Muñoz-Rico

El Secretario.
Herranz



Sesión celebrada el 14 de noviembre de 1914, supletoria de la ordinaria del 15.

Acta) En la villa de Graja de Combermora a diez y siete de noviembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Rico, se reunieron los tres concejales que al mayor se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del quincuagésima de noviembre de 1914, que no pudo celebrarse por falta de número, y para la que han sido citados. Fue aprobada el acta de la anterior.

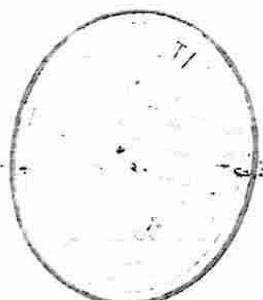
Por unanimidad se acordó incluir en las listas de beneficiaria municipal a M^a del Carmen Pejaza Santiago, Ana Bravos Cordero, Asunción Vilgas, Clemencia Ríos, Concepción Patiño, Agustín Garnille, Trinidad Virián Pérez, Juana Fernández Piqueras, M^a Antonia Pejaza Calero, Antonio Cañas Montalvo, Juana Jiménez Moreno, Juan Barragán Gordillo, Francisco Fernández Cañas, Plácida Bella alegría, Antonio Sánchez Caballero, Antonia Rodríguez Aldana y Angela Cañas Expósito que lo han solicitado y cuya pobra consta al ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmar los tres concorrentes, de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Iglesia



Herranz





Diligencia; Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

En la villa de Tronja de Concherosa veintidós de noviembre de mil novecientos catorce-



El Alcalde,
Miguel Muñoz-Rico

El Secretario,
Julián Madrid

Sesión celebrada el 28 de noviembre de 1914, supletoria de la ordinaria del 22.

Acta: En la villa de Tronja de Concherosa a veintidós de noviembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y feria convocatoria al efecto, se reunieron los Señores concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintidós que no pudo celebrarse por falta de número de Señores concejales.

Abierta la sesión y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la misma de la que se extiende la presente acta que firmaron los Señores concurrentes de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Morano

Sebastián de la Gala

José Martínez



Arribación

Para hacer constar que la sesión ordinaria concejilmente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales.



Torija de Combermosa veintimbre de noviembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,
Miguel Muñoz-Rico

El Secretario,
Cayasturadura

Sesión celebrada el dia primero de diciembre de 1914, supletoria de la ordinaria del 29 de noviembre.

Acta

Asistieron:
D. A Moreno
y delafalla

En la villa de Torija de Combermosa a primero de diciembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y previa convocatoria al efecto se reunieron los tres concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintimbre de noviembre último, que no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales.

Abierta la sesión y no habiendo asunto de que tratar se levantó la misma, de la que se extiende este acta que firman los tres concurrentes de que certifico =



Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Cala

J. M. Muñoz-Rico



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de concejales.



Granja del Condehermoso seis de diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñoz-Rico

El Secretario,

Antonio Moreno

Sesión celebrada el 8 de diciembre de 1914, supletoria de la ordinaria del 6.

Pacto En la villa de Granja del Condehermoso a ocho de diciembre
Aristieron: de mil novecientos catorce; en las Casas Constitucionales, bajo la
d. a Moreno presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz-Rico, y por
d. J. delafalla una convocatoria, se reunieron los tres concejales que al mome-
nto se expresaron al objeto de celebrar la sesión supletoria
de la ordinaria del seis que no pudo celebrarse por fal-
ta de número de tres concejales. Fue aprobada dada la autorización.

Abierta la sesión, por unanimidad fueron tomados los
 siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta del flujo eléctrico suministrado por
 la "Eléctrica de Almazán", propiedades de la Fábrica Española, para el
 alumbrado público en Moriedra último

Yd la idem presentada por el mismo Sr. don Juan
 ante de Combillas eléctrica para las dependencias mun-
 icipales.

Y que el importe de arriba. (Trescientos noventa,
 y quince pesos respectivamente líquidos) se abone con
 cargo al Capítulo 3º artº dº del presupuesto vi-
 gente de gastos.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del mes actual.
 Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende
 la presente acta que firman los tres concejales de que consta:

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

José Sebastián de la Gata

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de los concejales.



Traída de Conchonosa trece de Diciembre de mil no-
vecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñoz-Rico

El Secretario,

Eduardo Madrid

Sesión celebrada el 15 de Diciembre de 1914, supletoria de la del 13.

Actas
Misterios:
D. A. Moreno
y L. Delafalla

En la villa de Trajana de Conchonosa a quince de Diciembre de mil novecientos catorce; en las horas comisionadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y previa convocatoria, se reunieron los tres concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del trece del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de los concejales. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta del oficio de la Ayudantía de Montes de Badajoz, fecha nueve del actual, en el que se traslada la resolución de la Dirección gen. de Propiedades e Impuestos revisada en instancia de este ayuntamiento, según la cual se autoriza el número para dar a labor cuarenta y cinco hectáreas en la Venta boyal de estos propios por el tiempo comprendido entre el en que se celebre la subasta y el verano de mil novecientos diez y seis, y advirtiendo además que para proceder al señalamiento de las referidas hectáreas han de depositarse en la Ayudantía ciento cincuenta y ocho ptas a que ascienden los gastos de señalamiento.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda que se haga el depósito de los ciento cincuenta y ocho ptas exigidos, en la Ayudantía de Montes de esta provincia para





que pueda hacerse el señalamiento del terreno que haya de ser roturado y sembrado y que una vez hecho se proceda a la división en lotes para proceder después a la correspondiente subasta.

Y no habiendo mas asunto, que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Gala

J. M. Madrid

Diligencia) Para hacer constar que la sesión ordinaria comprendente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales.

En la villa de Guanya de Concherronca a veinte de Noviembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñoz-Rico

El Secretario

J. M. Madrid

Sesión celebrada el 29 de diciembre de 1914, supletoria de la del 20.

Acta En la villa de Guanya de Concherronca a veintidós de diciembre de mil novecientos catorce; en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y previa convocatoria, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veinte del actual que no pu-

Asistieron:

Dr. A. Moreno
" I. de la Gala

do celebrarse por falta de vienes de sus conciudadanos.
Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr Alcalde hizo uso de la palabra y dijo: que ejecutando el acuerdo del ayuntamiento de víspera del pasado Octubre y para ganar tiempo había empezado la construcción del pozo acordado por el sistema de aducción, pero con tan mala fortuna que por efecto de la flogedad del terreno se habían hundido cuando ya habían profundizado cinco ó seis metros, y de tal manera que no hubo otro remedio que cesarlo; esto ha ocasionado un gasto de ciento treinta y nueve ptas que nadie ha podido evitar y lo somete a la consideración del ayuntamiento por si estima justo que se satisfagan de los fondos municipales. Ha sabido el Ayuntamiento que para evitar esto, se ha contratado después la construcción a riesgo y ventura del contratante. El ayuntamiento con vista de estos antecedentes por unanimidad acordó que por los fondos municipales sea satisfecho el gasto ocasionado por el pozo hundido por ser así de extrema justicia.

Pasado por unanimidad se acuerda: que con cargo a las concesiones correspondientes se satisfagan

Ochenta y siete ptas setenta y cinco céntimos líquidas importe del acarreo de piedra a hora de pozo para el transporte del que ha de construirse en el "Cortijo de la Magdalena", punto a la correcta del cementerio.

Cuarenta ptas líquidas, por jornales invertidos en la limpieza de las calles Yáberia, arcos y Betisán.

Y otros treinta y dos ptas líquidas también por acarreo de piedras para el transporte del pozo del "cortijo de la Magdalena". La primera cantidad por este concepto a Bonito Muñoz Covillo



y la segunda a José Muñoz Covillo
Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los sus concurridos
de que certifico =



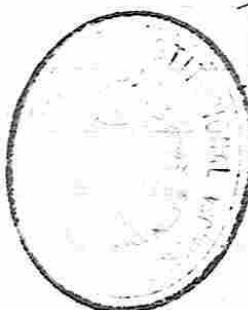
Miguel Muñoz-Rico

Sebastián de la Gala

Antonio Moreno

José Medel

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria convocada a este día no pudo celebrarse por falta de número de tres concejales.



Graja de Comachernosa 27 d'abril de 1914.

El Alcalde,

Miguel Muñoz-Rico

El Secretario

Higinio Martínez

Sesión celebrada el dia 29 de Abril de 1914, Supletoria de la del 27.

Acta En la villa de Graja de Comachernosa

Autorizaron: a veintimil de diciembre de mil novecientos
catos; en las Salas consistoriales, bajo la presidencia
del Sr alcalde D. Miguel Muñoz-Rico y fijada
convocatoria, se reunieron los tres concejales
que al margen se expresan al objeto de ce-
lebrar la sesión supletoria de la ordinaria del
veintisiete del actual que no pudo celebrarse por
falta de número de tres concejales.

Fue leída y aprobada el acta de la au-
torior.

Liquidamente y por suscripción



- Fueron tomados los siguientes acuerdos:
- 1º Mandar al concejal don José M^a Vdas. de Merino para asistir a la reunión del arbitrio de Peras y medidas que ha de celebrarse el Triste y uno del actual.
 - 2º Designar al concejal don Cecilio Torres para que forme parte de la comisión que haya de efectuar el aforo de salida de la Administración actual caso que nacientes nacieran.
 - 3º Quedar enterado de las solicitudes que los vecinos de este pueblo señores Calderón Hinojosa, Fernando Calderón Paniés y Fernando Gil Hinojosa dirigen al ayuntamiento pidiéndoles que traduzcan en rendición a España y que en su día se les elimine del pedanía de vecinos de esta villa.
 - 4º Conceder permiso a D. Enrique Espinola Doctor, de esta vecindad, conforme solictó en instancia de esta pedanía, para proceder al tendido de la red telefónica que le ha sido concedida por el Gobernador Civil de esta provincia, entre la fábrica de harina de su propiedad y su domicilio, siempre que no nacientes coloquen postes en la vía pública o que estos no intercepten o dificulten el paso.
- El h. alcalde, hizo uso de la palabra y dijo que D. Antonio Sotomayor Rincón le había presentado una instancia en la que expone al ayuntamiento que por orden de alcalde anterior había dejado de cobrar las introducciones efectuadas por la Guardia Civil de este punto, según puede juzgar con los vales que tienen en su poder, y que ascienden a más mil quinientos pesos en los cinco años que ha tenido el arriando. Que en su





virtud sollicitaba del Ayuntamiento el reconocimiento
del referido crédito a su favor para devolverlo
del pago del último mes del arriendo o sea
del mes actual.

En su virtud el ayunta. prezario deliberación y estimando que si bien el arrendatario
de los mismos no tiene derechos a la cantidad
que reclama tampoco es equitativo que
quede en su perjuicio la totalidad de los
derechos dejados de percibir quedando el
dejoperio tra quedado en favor del ben-
merito cuerpo instar por unanimidad acuer-
da reconocer en favor del arrendatario
don Antonio Loméa Rivero la cantidad
de noventa y siete pesos como in-
dennización a las cantidades dejadas deper-
cibir y que esta indemnización se prague
con cargo al Capítulo de Impresos
del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión de la que
se estima la presente acta que firmaron
los tres concurrentes de que certifico = lo
he respaldo = don Loméa Rivero = vale =
Miguel Muñoz Ríos

Sebastián de la Iglesia

José Cillín Velasco *Florencio Vilasco*

José Santiago *Clestino Nedely* *Antonio Moreno*

Alfonso Gómez

Sesión extraordinaria celebrada el dia 31 de Dicembre de 1914

Actas En Granja de Condehermosa a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce; reunidos en las casas consistoriales los tres concejales que al margen se especifican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz-Rico, se declaró por este abierto la sesión pública extraordinaria para que aquéllos habían sido convocados.

" A. Moreno
" G. González
" J. del Gallo
" R. Asencio
" J. M. Velasco
" F. Velasco
" J. Santiago
" C. Medel
" C. Loméz

El Sr. alcalde declaró abierta la sesión y dijo que como ya sabían los tres concejales el objeto de la reunión era el de tratar sobre la adjudicación definitiva de la subasta del arbolado de Peñas y Medidas, sobre, digo, de sus obligaciones, para los días de mil novecientos quince al diez y siete acto que tuvo lugar en la mañana de hoy bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del concejal designado por el Ayuntamiento, D. José M. Velasco, y también sobre la conveniencia de solicitar del Sr. Gobernador civil la excepción de subasta para contratar la recaudación de las especies que hayan de efectuarse por fiellos.

Se puso a discusión el primero de los asuntos enumerados y después de ser examinado el expediente y de quedar satisfechos que no se habían presentado reclamaciones sobre la adjudicación provisional del remate, el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar definitivamente el remate a Don Antonio Asencio Santiago en la cantidad de cinco mil siete pesetas, como mejor postor.

Seguidamente yo el secretario, de orden del Presidente di lectura al artº 8º de la ley de presupuestos para 1915 por el que se impone a los Ayuntamientos que no hayan sus-

tituido los consumos la obligación de recaudar e integrar en el Censo el cargo de Alcoholes y al alta de la sesión de la Junta municipal, celebrada poco antes y en cuya sesión se acordó que se recordaran por el sistema de fiestas los alcoholos, el vino y algunas otras especies. Inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr Presidente y dijo que desde luego ha de mantenerse la Administración desde mañana, a cuyos efectos hay que proceder al nombramiento de personal; pero que d' su punto y de acuerdo con la práctica el poco resultado que la Junta municipal ofrece en cuanto a la recaudación sería preferible arriesgar esta. Pero se tiene el inconveniente que si han de guardarse los plazos de sustitución se invertirían en la tramitación del expediente cerca de dos meses dificultando así la posibilidad de que haya solicitantes y con graves perjuicios para el Ayuntamiento. Esta dificultad pudiera obviarse solicitando del Sr Gobernador Civil de la provincia la excepción de subasta para este contrato como comprobado en el caso sexto del artículo 41 de la Constitución ya que las causas que han traído este estado de cosas son tan agudas a la voluntad del Ayuntamiento como que radican en lo dispuesto en el artº 8º de la Ley de presupuestos del Estado para 1915 que ha impuesto la obligación de recaudar el cargo de alcoholos, suspendido para el ejercicio anterior por la ley de 12 de junio de 1911.

El Ayuntamiento tras breve deliberación por unanimidad acordó de completa conformidad con las manifestaciones de su Presidente y en su virtud encargó al Sr Alcalde que redactara la correspondiente solicitud en la que se solicite del Sr Gobernador Civil de la provincia la excepción de subasta para contratar la recaudación de los dere-



dos de consumo de los especies que han de verandar por el sistema de fiellos; que se instruya el oficinio expediente al efecto y que se nombre a don Martín Lorente abrón de consumo con el sueldo de setenta y cinco ptas mensuales y que por el Iº alcalde se nombre interinamente sus auxiliares reguados con el sueldo que hoy satisfaga la Oficina saliente, entre ellos un cabo y además un dependiente de la oficina con el sueldo que en la saliente figura asignado.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifican =

Miguel Muñoz Pérez

Antonio Moreno

Domínguez Gómez

Jeronimo González

Sebastián de la Haba

Florencio Oclazco

Rosendo Cárdenas

José C. M. Velasco

Clestino Medely

José Santiago

Miguel Muñoz Pérez

Alegaciones: Este libro está utilizado hasta el folio cuarenta y siete y debidamente reintegrado entre los folios 17 y 18 tiene adicionada una hoja que contiene acuerdo sobre Alta y Baja en el Ministerio.

El secretario
Miguel Muñoz Pérez

